

REVISTA ANUAL DE CRIMINALIDAD

SEPTIEMBRE
2021
NO. 09

*Observatorio de la Violencia
Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales*




REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA

LA SITUACIÓN DE SEGURIDAD DURANTE LA PANDEMIA

*Una mirada al futuro de la
seguridad en Panamá*

ESTADÍSTICAS NACIONALES DE SEGURIDAD

*Policía Nacional, SENAN,
SENAFRONT y Migración*

CONTENIDO

PROLOGO	02
SITUACIÓN DEL NARCOTRÁFICO DURANTE LA PANDEMIA.	04
ECONOMÍA DELICTIVA, DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y PANDEMIA: UNA MIRADA DESDE LA SOCIOLOGÍA CRÍTICA.	12
ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE SALUD EN RELACIÓN CON LA CRIMINALIDAD DURANTE LA PANDEMIA.	18
EL ROL DE LAS INSTITUCIONES DE LA JUSTICIA EN PANAMÁ DURANTE LA PANDEMIA	33
SITUACIÓN CRIMINAL DE LA PROVINCIA DE COLÓN DURANTE LA PANDEMIA	38
EL IMPACTO DE LA REDUCCIÓN DE MOVILIDAD.	44



PRÓLOGO

Por: Ileana Turner¹

La Revista de Criminalidad de 2021, del Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC), pasa a ser un documento con importancia histórica debido al alcance y magnitud que ha tenido la Pandemia de COVID-19 en el comportamiento global y nacional. Tan poderoso ha sido su impacto a nivel mundial que todos los escenarios de seguridad hoy día se ven obligados a analizar dentro de los pronósticos el golpe que tendrá en su respectiva situación económica, social y política; además del escenario de seguridad.

Los presentes artículos han sido realizados por expertos analistas en las ciencias sociales, los artículos se enfocan en brindar a la opinión pública y a los tomadores de decisiones información relevante, para contribuir a mantener el orden social y promover el bienestar integral de la población y el respeto a los derechos civiles.

Siendo estos objetivos, un componente de prioridad en la administración de los gobiernos, que ha guiado la fórmula de toma de decisiones que actualmente vivimos. Donde se observa el predominio de decisiones enfocadas en mantener la salud poblacional y los niveles de bienestar social. La atención de todos los problemas que ha acarreado la Pandemia no ha sido tarea fácil, pero se ha llevado adelante con un compromiso firme en lograr que todos los panameños puedan obtener soluciones integrales, para reducir la situación crítica que trajo aparejada una pandemia viral que no solo ha impactado en la salud, además trajo pobreza que impactó a sectores económicos más vulnerable de la población panameña.

A las personas que han perdido un ser querido por efectos de la COVID-19, les queremos expresar nuestras sinceras condolencias. La situación de salud hoy día se ha convertido en un tema que mueve las masas, exigiendo que los gobiernos aceleran lo más que pueden el alcance del deseado nivel de inmunidad para poder lograr una normalidad. Panamá y Costa Rica serán los primeros en alcanzar la inmunidad de rebaño en la región, de acuerdo a los pronósticos de expertos mundiales y a pesar que las afectaciones económicas han sido fuertes con el tiempo se podrá recuperar.

¹ **Directora Nacional del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales** (SIEC). Maestría en Derecho Penal con énfasis en estudios penales de la Universidad de Panamá. Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, con Posgrado en Derechos Humanos, Docencia superior, Contabilidad y Finanzas, y especialización en Anti-lavado financiero y legal.



Los artículos tratarán de contextualizar la situación criminal, desde varios puntos de vista enfocados sobre todo en como hoy día la pandemia ha afectado la situación económica, social y de salud en relación con la criminalidad. Expondremos que fenómenos delictivos emergieron durante los controles de movilidad y que impacto tuvo la reducción de movilidad en los índices delictivos. Otros artículos importantes darán a conocer la situación del narcotráfico tanto a nivel internacional como nacional y los efectos que ha tenido la pandemia en la administración de la Justicia.

En un caso particular, observaremos que efectos tuvo la pandemia en la Provincia de Colón, que ha sido golpeado por el Crimen Organizado durante años. De estos análisis se pretende focalizar los problemas delictivos y sociales que existen en varios sectores con el fin de encontrar soluciones como sociedad que ponen al bienestar humano y el estado de derecho frente a una nueva normalidad que exige nuestros mejores talentos, fortaleciendo nuestros derechos civiles en armonía con los objetivos de desarrollo sostenible que Panamá, ha puesto de primera prioridad dentro de su Plan Estratégico Gubernamental (PEG), siendo así una labor constante del Ministerio de Seguridad Pública y los estamentos de seguridad ciudadana, el realizar constantemente ajustes durante el covid-19, al Plan Integral de Seguridad Ciudadana, cónsonos con los requerimientos de la sociedad, vemos así como existe la tendencia y comportamientos de grupos de delincuencia organizada a la comisión de delitos de homicidios dolosos por motivos de venganza con el fin de marcar sus territorios de dominio para traficar con drogas ilícitas a nivel nacional o bien vinculados a algún grupo de delincuencia organizada con operación transnacional.



LA SITUACIÓN DEL NARCOTRÁFICO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

Por: Omar Blandón²

Este artículo analiza el impacto del narcotráfico durante la crisis de COVID-19 a nivel global y localmente. Profundizando en las repercusiones que ha tenido los intentos de apoderamiento del negocio ilícito, por parte de organizaciones criminales y sus efectos en la delicada situación socioeconómica mundial. Siendo ambas situaciones afectadas por la crisis de salud que se vive en la actualidad. Presentaremos los resultados asimétricos entre países que han exhibido una situación complicada frente a las decisiones que exigen que los gobiernos tomen medidas sabias y energéticas, para contrarrestar los intentos de las organizaciones criminales de apoderarse de territorios que viven una situación precaria en términos sociales y económicos. También se hará una estimación aproximada de los nuevos escenarios globales y locales que serán retos en el corto, mediano y largo plazo a los estamentos de seguridad. La complejidad de la situación va de la mano de una nueva ola de contagios debido a nuevas variaciones del COVID-19 que ha generado nuevas cepas que son más contagiosas y más virulentas³. (John Hopkins Medical Center, 2021)

Se observa que cada día se viene reportando más casos de COVID-19, y cada día más países vecinos se ven inmersos en una serie de levantamientos sociales que exigen cuentas claras en el manejo de delicados temas como son la justicia, el medioambiente, la economía y otros temas vitales. (Pew Research Center, 2021) En este ámbito inhóspito, que obliga a los gobiernos a suspender, alterar o redirigir fondos destinados al combate de la delincuencia organizada y sus raíces, crecen las oportunidades para que ellos tomen el control territorial⁴. (Oficina de las

² **Criminólogo-Asesor.** Maestría en administración de Empresas de la Universidad Latina de Panamá. Licenciado en Criminología y Planificación de Texas AGM University. Posgrado en inteligencia, Diseño en investigación social y análisis de delitos especializados ISOS.

³ B.1.1.7 (Alfa): Inicialmente se detectó en el Reino Unido. B.1.351 (Beta): Se detectó inicialmente en Sudáfrica en diciembre de 2020. P.1 (Gamma): La P.1 se identificó inicialmente en viajeros de Brasil, que fueron evaluados durante un control de rutina en un aeropuerto de Japón, a principios de enero. B.1.617.2 (Delta): Se identificó inicialmente en la India en diciembre de 2020.

⁴ El nuevo informe de la UNODC muestra que los mercados de drogas han reanudado rápidamente sus operaciones después de la interrupción inicial al inicio de la pandemia; un estallido que ha desencadenado o acelerado ciertas dinámicas de tráfico preexistentes en el mercado mundial de drogas. Entre ellos se encuentran: envíos cada vez más grandes de drogas ilícitas, un aumento en la frecuencia de las rutas terrestres y fluviales utilizadas para el tráfico, un mayor uso de aviones privados para el tráfico de drogas y un aumento en el uso de métodos sin contacto para realizar entregas.



Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2021) Imponiendo al mismo tiempo regímenes de poder que van de la mano de una tendencia de asesinatos, extorsiones, robos, violaciones y otros delitos que exhiben el mando que mantienen en estas áreas. (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2021)

La realidad es que vivimos en un mundo fuertemente conectado e integrado, donde los impactos del Narcotráfico van mucho más allá del trasiego ilegal de sustancias ilícitas. Generando grandes sumas de dinero que compran, lo que equivale a ejércitos privados que están a disposición a todas las ordenes de los jefes de estas organizaciones. (The Times, 2020) Como tal, los gobiernos de todo el mundo tienen la obligación de preparar planes de contingencia para enfrentar a estas organizaciones. Durante la Pandemia se ha observado que estas organizaciones lejos de verse afectados por el virus, han podido mantener sus operaciones a flote y han surgido en algunos casos con más fuerzas que antes. (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2021) Situación que se observa en el aumento de cultivos de coca y amapola a nivel mundial al compararlo con años previos al del 2016⁵. (Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2020)

Además de una creciente ola de asesinatos y colocación de videos de ejecuciones en las redes sociales, que alardean y amenazan a otras organizaciones y a la sociedad de las fuerzas que mantienen. (Oxygen News Agency, 2021) A nivel nacional, se ha realizado fuertes operativos y vigilancia en todos los ámbitos en que se desenvuelven las organizaciones criminales, como son: tierra, mar, aire y el ciberespacio con el fin de detectar, detener y prevenir las operaciones de los grupos delictivos que mantienen actividades en el territorio nacional⁶. (Ministerio de Seguridad Pública de Panamá, 2021)

Esto ha provocado un control positivo, y ha frenado lo que pudiera ser un aumento en las estadísticas asociadas al crimen organizado. A nivel general, el escenario se complica debido a las fallas de los gobiernos vecinos, que juegan un rol clave en el control del delito. Estas afectaciones y un sostenido enfrentamiento que llevan adelante los pueblos con los gobiernos han provocado que miren a Panamá, como un lugar de destino. Provocando la crisis humanitaria que los obliga a través de las fronteras nacionales poniendo sus vidas en riesgo a manos de personas inescrupulosas, con el fin de buscar una mejor vida en otro país.

⁵ UNODC informa que, por tercer año consecutivo se presenta reducción del área sembrada con coca, sin embargo, la coca sigue en la parte más alta de la serie histórica.

⁶ La Fuerza Pública ha incautado más de 198 toneladas de drogas, y decomisado una cantidad de dinero que supera los 13 millones de dólares durante las 4 mil 958 operaciones contra el narcotráfico y microtráfico que realizaron los estamentos de seguridad, en dos años de la gestión del actual gobierno, comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2021.

RESUMEN EJECUTIVO DE DROGAS
SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE ESTADÍSTICAS CRIMINALES

INFORME PRELIMINAR DE LAS ESTADÍSTICAS DE INCAUTACIONES DE DROGAS: DE ENERO - ABRIL DEL 2021

PESO EN GRAMOS DE LOS INDICIOS ANALIZADOS EN LOS LABORATORIOS DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, SEGÚN TIPO DE DROGA: DE ENERO A ABRIL 2021

MES	TOTAL	TIPOS DE DROGAS				
		COCAÍNA	MARIHUANA	CRACK	ÉXTASIS	OTRAS MUESTRAS
TOTAL	41,183,360.46	33,045,339.25	8,071,379.42	63,987.97	501.68	2,152.14
ENERO	6,501,558.44	4,604,461.80	1,896,619.70	69.91	72.16	334.77
FEBRERO	11,158,116.56	8,659,838.73	2,498,104.07	136.39	11.75	25.62
MARZO	11,230,690.76	9,043,889.19	2,135,963.40	49,342.09	164.80	1,331.28
ABRIL	12,282,994.70	10,737,149.43	1,540,692.25	14439.58	252.97	460.47



Análisis Descriptivo

De acuerdo a los datos estadísticos proporcionados por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, podemos observar que hasta el 30 de abril del 2021, se han logrado incautar un total de 41.18 toneladas de drogas, siendo la cocaína el tipo de droga más encontrado, la cual equivale al 80.23% del total de la droga recuperada, seguido de la marihuana que equivale al 19.59% del total incautado y el resto de los tipos de drogas equivale apenas el 0.16 % del total.

En cuanto a las provincias en las que se han realizado más incautaciones de drogas podemos mencionar que la provincia de Colón es donde se ha logrado la gran mayoría de las diligencias, operativos o hallazgos de estas sustancias, con un total de 14.80 toneladas de drogas, seguido de la provincia de Panamá Oeste con 7.79 toneladas y en tercer lugar la provincia de Chiriquí con 6.61 toneladas.

Con respecto al mismo periodo en los años 2020 y 2021, observamos que al comparar ambos, este año se registra un aumento del 57.92% de las incautaciones de drogas a nivel nacional.

TONELADAS DE DROGAS INCAUTADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN PROVINCIA: ENERO - ABRIL 2021 (P)

Provincias	TOTAL	Mes			
		Enero	Febrero	Marzo	Abril
Total	41.18	6.502	11.158	11.231	12.293
Colón	14.80	1.780	6.452	3.416	3.150
Panamá Oeste	7.79	1.964	0.499	4.726	0.604
Chiriquí	6.61	0.150	3.072	0.594	2.799
Guna Yala	4.33	0.068	0.065	0.376	3.824
Los Santos	2.94	0.002	0.001	1.915	1.020
Panamá	2.56	1.053	0.772	0.107	0.629
Veraguas	0.86	0.861	0.001	0.000	0.001
Bocas del Toro	0.65	0.539	0.000	0.000	0.110
Darién	0.58	0.071	0.295	0.096	0.118
Coclé	0.04	0.001	0.000	0.000	0.037
Herrera	0.01	0.013	0.000	0.000	0.000

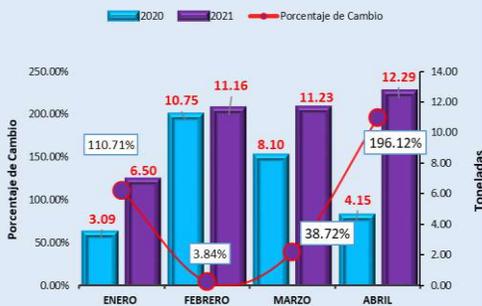
TONELADAS DE DROGAS INCAUTADAS, POR PROVINCIA: ENERO A ABRIL DEL 2021 (P)



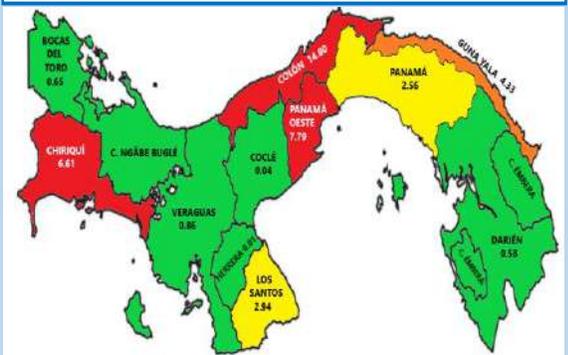
PORCENTAJE DE CAMBIO DE LAS TONELADAS DE DROGAS INCAUTADAS: AÑOS 2020 - 2021 (P)

Mes	Años		Porcentaje de Cambio
	2020	2021	
TOTAL...	26.08	41.18	57.92%
ENERO	3.09	6.50	110.71%
FEBRERO	10.75	11.16	3.84%
MARZO	8.10	11.23	38.72%
ABRIL	4.15	12.29	196.12%

TONELADAS DE DROGAS INCAUTADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, POR MES: ENERO - ABRIL 2020 Y 2021 (P)



ESTILO SEMÁFORO TONELADAS DE DROGAS INCAUTADAS POR PROVINCIA



Fuente: Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (P) **Datos Preliminares** **Elaborado por:** Departamento de Análisis de Es

Preparado: Moisés Mendoza **Revisado:** Arnulfo Castellero

Observación: Otras Muestras (2026.10 gramos de Tetrahidrocannabinol, 72.38 gramos de Metamfetaminas, 33.56 gramos de Cannabinoide, 19.06 gramos de Bromazepam, 0.59 gramos de Anfetamina y 0.45 gramos de Brolanfetamina.) / No detectados: 66,220.22 gramos.

Aprobado: Ileana Turner

A nivel económico, la Organización Mundial de Trabajo (OMT), advierte que millones de personas aún no cuentan con un trabajo y en los próximos meses se estima que se mantendrá una situación complicada al respecto⁷. (Organización Mundial de Trabajo, 2021) Además, todos los días escuchamos noticias preocupantes sobre el cierre de empresas. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020) Los consumidores también han cambiado sus patrones de consumo, lo que ha provocado incrementos en los costos de combustible, comida y otros insumos vitales. (KPMG, 2021) En medio de toda esta turbulencia, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha desarrollado algunas nuevas estimaciones de crecimiento en 2021 (marzo de 2021) que estima que América Latina tendrá una recuperación económica por debajo del promedio mundial. (Fondo Monetario Internacional (FMI), 2021)

La OCDE también revisó sus estimaciones a principios de marzo. Pronosticó que el

Últimas proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	PROYECCIONES		
	2020	2021	2022
Producto mundial	-3,3	6,0	4,4
Economías avanzadas	-4,7	5,1	3,6
Estados Unidos	-3,5	6,4	3,5
Zona del euro	-6,6	4,4	3,8
Alemania	-4,9	3,6	3,4
Francia	-8,2	5,8	4,2
Italia	-8,9	4,2	3,6
España	-11,0	6,4	4,7
Japón	-4,8	3,3	2,5
Reino Unido	-9,9	5,3	5,1
Canadá	-5,4	5,0	4,7
Otras economías avanzadas	-2,1	4,4	3,4
Economías emergentes y en desarrollo	-2,2	6,7	5,0
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	-1,0	8,6	6,0
China	2,3	8,4	5,6
India	-8,0	12,5	6,9
ASEAN 5	-3,4	4,9	6,1
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	-2,0	4,4	3,9
Rusia	-3,1	3,8	3,8
América Latina y el Caribe	-7,0	4,6	3,1
Brasil	-4,1	3,7	2,6
México	-8,2	5,0	3,0
Oriente Medio y Asia Central	-2,9	3,7	3,8
Arabia Saudita	-4,1	2,9	4,0
África subsahariana	-1,9	3,4	4,0
Nigeria	-1,8	2,5	2,3
Sudáfrica	-7,0	3,1	2,0
Partidas informativas			
Economías emergentes y de mediano ingreso	-2,4	6,9	5,0
Países en desarrollo de bajo ingreso	0,0	4,3	5,2

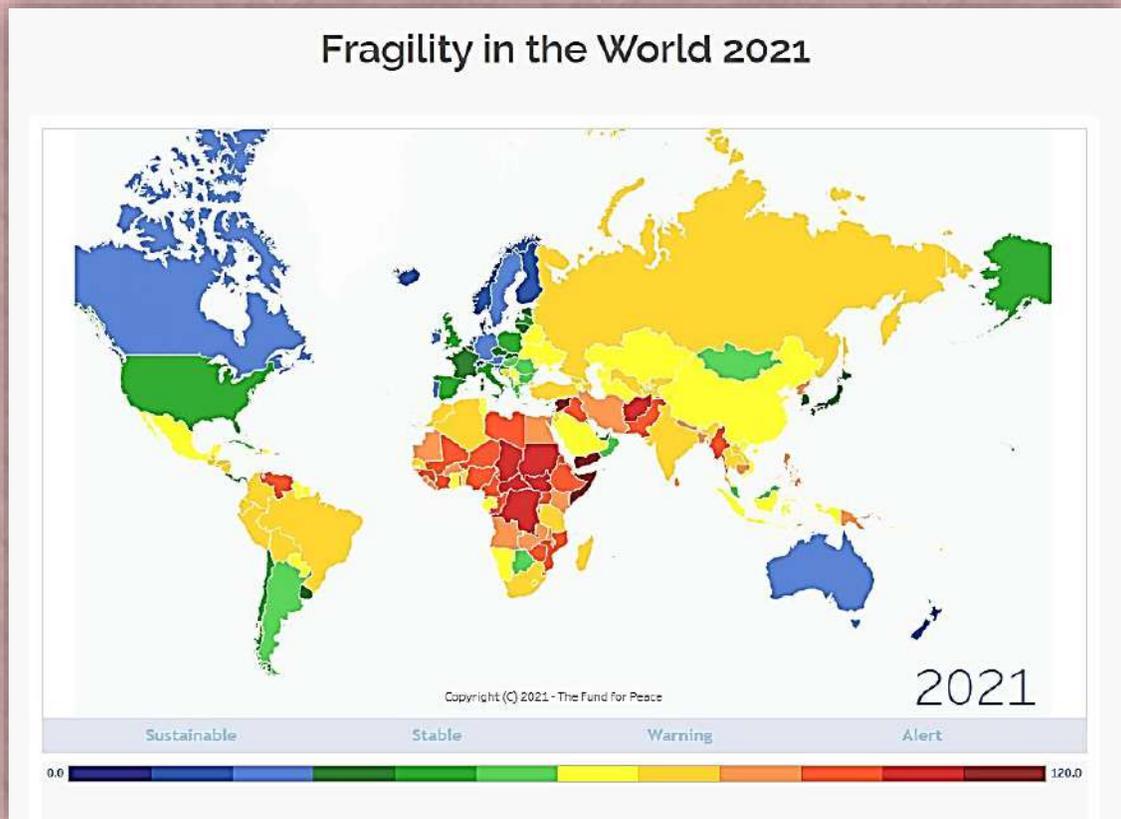
Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, abril de 2021.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos están basados en el ejercicio fiscal; el ejercicio 2020/2021 comienza en abril de 2020. Las proyecciones de crecimiento de India son 7,1% en 2020 y 11,3% en 2021 con base en el año civil.

⁷ La crisis del mercado laboral creada por la pandemia de COVID-19 está lejos de terminar y el crecimiento del empleo será insuficiente para compensar las pérdidas sufridas hasta al menos 2023, según una nueva evaluación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

crecimiento económico global sube al 5.8% para todo el año. (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2021)

Estas estimaciones a pesar de presentar un mejoramiento, coinciden que el levantamiento económico no será tan fuerte en América Latina, elevando el riesgo asociado al Crimen Organizado, ya que en muchas ocasiones ejerce como facilitador del crédito clandestino, corrompe al sector público y opera en algunas ocasiones impunemente en regímenes que se denominan, estados fallidos, que lamentablemente vienen sumando más estados y gobiernos del hemisferio occidental. (The Fund for Peace, 2021)



En este contexto existen vastos territorios donde la ley que rige es del jefe local del Crimen Organizado. Que se complica aún más por el sin número de micro-territorios fallidos que por diversas situaciones operen dentro de Estados Funcionales, inclusivamente dentro de los Estados que conforman las poderosas naciones del Consejo Permanente de Seguridad de la ONU. (The Atlantic, 2015)

A nivel local, el flujo importante de recursos que se debe destinar a las comunidades que son afligidas por las preocupaciones más preponderantes, aumentan los niveles de consumo de droga y se ven alterados por la pandemia



global⁸. (Asociación Americana de Psicología, 2020) Estos lugares mantienen los patrones de conducta previos pero ahora cuentan con menos apoyo para modular lo que se debe considerar como una autolesión al ser humano. En este sentido, Panamá ha hecho un esfuerzo importante prohibiendo la venta y el uso de vaporizadores y aparatos similares. (La Estrella de Panamá, 2021) Previendo que exista más dependientes a estas drogas que generan graves daños a la salud de la población joven. Internacionalmente la lenta recuperación económica y las pocas alternativas de esparcimiento sano, ha dado con una crisis de depresión en esta población. (Organización Mundial de Salud, 2021) Generando un consumo agravado de las drogas y que se ve con mayores riesgos de muertes por sobredosis debido a la mezcla de poderosas drogas como el Fentanilo que potencian aún más las drogas de mayor consumo. (Center for Disease Control (CDC), 2020)

Estos escenarios juegan un rol importante en la toma de decisiones del gobierno y Panamá tendrá que enfrentar varias tareas entre las que sobresale primeramente cumplir con el objetivo mundial de lograr la inmunidad de rebaño para proteger a la población del COVID-19 y sus nuevas mutaciones. En el plano social, la lenta recuperación de la economía de América Latina juega un rol importante en nuestro desarrollo. Al mismo tiempo las complicaciones de las situaciones socio-económicas, en los estados con altos niveles de riesgo nos deben poner en alerta frente al peligro de sobrecargar con problemas de Estados vecinos.

El Crimen Organizado hará todo lo posible para buscar grietas en la institucionalidad, para así fortalecer sus operaciones a nivel nacional. Toca fortalecer y enfocar aún más los esfuerzos que hasta ahora han mantenido un control sobre la criminalidad. Se sugiere focalizar en los territorios que se deben considerar en riesgo social y mantener una vigilancia férrea en la plataforma financiera del estado panameño que aún se ve amenazado por los países miembros de la OCDE al igual que por los delincuentes.

Todavía hay tiempo para que los políticos a nivel mundial den una respuesta coordinada frente al virus y sus impactos económicos, Panamá requiere que nuestros riesgos y necesidades sean tomados en cuenta ya que cooperamos internacionalmente activamente como país vecino en todos los esfuerzos regionales de Seguridad que se nos requiere. Sin embargo, el tiempo y el virus es el enemigo de todos, porque la delicada situación social en otros países genera dudas si podrán cumplir con su rol en la lucha contra el Crimen Organizado. Vivimos ahora en un mundo muy diferente en comparación con aquellos que enfrentaron crisis anteriores. Por lo tanto, las comparaciones son peligrosas y propensas a errores, creando estimaciones y escenarios que requieren de mayor

⁸ Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades, en junio de 2020, el 13% de los estadounidenses informaron haber comenzado o aumentar el consumo de sustancias como una forma de lidiar con el estrés o las emociones relacionadas con COVID-19.



información para poder entenderlos mejor. Esta vez, nos enfrentamos a un choque combinado de la pandemia, la economía y la necesidad de mantener una lucha sin cuartel al Crimen Organizado.

En general, los impactos potenciales de esta crisis son mayores que los que se han visto anteriormente en la historia. Este informe insta a estudiar minuciosamente las distintas comunidades del territorio nacional, con miras a entender los riesgos que viven. Con el fin de poder orientar cualquier pronóstico y medidas que se deben tomar al respecto. Dentro de esto, este informe concluye que habrá un impacto muy asimétrico en todos los sectores. Dependiendo de la estructura económica y gubernamental de cada país, algunos se verán más afectados que otros. Finalmente, se concluye que las implicaciones políticas con miradas a atender la situación de seguridad deben darse con más fuerza que antes.

Bibliografía

- Asociación Americana de Psicología. (2020). *Substance Abuse During the Pandemic*. Washington D.C.: APA.
- Center for Disease Control (CDC). (2020). *Opioid Related Deaths*. Washington D.C.: CDC.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *Sectores y empresas frente al COVID-19: Emergencia y Reactivación*. Santiago: CEPAL.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). (2021). *Perspectiva de la Economía Mundial 2021*. Nueva York: FMI.
- John Hopkins Medical Center. (22 de Febrero de 2021). <https://hopkinsmedicine.org>. Obtenido de <https://www.hopkinsmedicine.org/health/conditions-and-diseases/coronavirus/a-new-strain-of-coronavirus-what-you-should-know>
- KPMG. (2021). *Respondiendo a la Tendencia de los Consumidores en la Nueva Realidad*. Amsterdam: KPMG.
- La Estrella de Panamá. (2021). *Asamblea Nacional de Panamá aprueba prohibir venta y uso de vapeadores y cigarrillos electrónicos*. Panamá: La Estrella.
- Ministerio de Seguridad Pública de Panamá. (4 de Julio de 2021). <https://minseg.gob.pa>. Obtenido de <https://www.minseg.gob.pa/2021/07/minseg-reafirma-su-compromiso-en-la-lucha-contra-la-delincuencia-y-el-crimen-organizado/>



- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2020). *Encuesta de Cultivos de Coca en Colombia, 2020*. Bogotá: UNODC.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2021). *Efecto del COVID-19 en los Delitos de Homicidio y Contra el Patrimonio*. Viena: UNODC.
- Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (7 de Enero de 2021). <https://unodc.org>. Obtenido de https://www.unodc.org/unodc/press/releases/2021/June/unodc-world-drug-report-2021_pandemic-effects-ramp-up-drug-risks--as-youth-underestimate-cannabis-dangers.html
- Organización Mundial de Salud. (2021). *Estudio de Salud Mental durante COVID-19*. Geneva: WHO.
- Organización Mundial de Trabajo. (4 de Junio de 2021). <https://ilo.org>. Obtenido de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_794834/lang--en/index.htm
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (2021). *World GDP Evolution*. Nueva York: OECD.
- Oxygen News Agency. (28 de Enero de 2021). <https://oxygen.com>. Obtenido de <https://www.oxygen.com/crime-news/franchise/social-media-crimes>
- Pew Research Center. (7 de Junio de 2021). <https://pewresearch.org>. Obtenido de <https://www.pewresearch.org/topic/politics-policy/protests-uprisings/>
- The Atlantic. (2015). *What to Do With a Dying Neighborhood*. Georgia: The Atlantic.
- The Fund for Peace. (2021). *State Fragility Index*. Washington D.C.: The Fund for Peace.
- The Times. (20 de Julio de 2020). <https://thetimes.co.uk>. Obtenido de <https://www.thetimes.co.uk/article/mexico-drug-cartel-boasts-of-military-might-in-threat-to-president-lopez-obrador-2q037ph5h>

ECONOMÍA DELICTIVA, DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y PANDEMIA: UNA MIRADA DESDE LA SOCIOLOGÍA CRÍTICA.

Por: Santos A. Ramírez C.⁹

Con frecuencia escuchamos afirmaciones de tipo: “llegó el momento de ponerle fin a los corruptos”, “vamos a acabar con el hampa”, “erradicación total de la delincuencia”, son discursos líquidos como diría Bauman (2016).

Al reflexionar sobre la formación social existente, nos encontramos con una serie de condiciones que permiten la producción y reproducción de los delitos, y estas son inherentes a nuestro modelo de sociedad. Dicho de otra forma, el relevo de poder hasta hoy ha garantizado la tendencia al alza en los índices de delitos, como señala Idepaz no se trata de un problema coyuntural, sino, de algo que está arraigado al sistema social, a nuestro modelo de civilización. Es por ello el desdén hacia esos discursos mencionados en el primer párrafo.

Como veremos más adelante en la sección sobre los daños ambientales ambientales, en el sistema socioeconómico actual debe circular ininterrumpidamente la mercancía, además, la base lógica es el crecimiento constante, esta dinámica no solo acaba con los recursos naturales, sino también, hay una relación directa con la producción de los delitos. Es decir, la dinámica delictiva, al igual que cualquier oficio, produce cosas. Por ejemplo, mientras que un ingeniero produce un software, un albañil una casa y el panadero pan, el delincuente produce todo lo relacionado al delito. Para los *pensadores críticos*, la delincuencia es la base de sistemas como el Penal Acusatorio, Derecho Penal, Fuerza Pública, centros penitenciarios, y con ello, una gama de profesionales que se dedican al estudio del



Recuperado de: <https://www.shutterstock.com/es/image-illustration/mafia-boss-clan-344618078>

⁹ **Sociólogo-Analista.** Maestría en Metodología de la Investigación. Especialización en Analista Internacional y Geopolítica de LISA Institute. Curso de Análisis Criminal de la Policía Nacional. Licenciado en Sociología y estudios en filosofía de la Universidad de Panamá.

hecho delictivo, profesores de criminología, códigos y leyes penales, Instituciones de Seguridad, Juzgados, Casas de Paz, y toda la estructura con sus bienes muebles e inmuebles.

Los delitos también producen teatro y cine violento, documentales, prensa amarillista, entre otras. Asimismo, en el modelo económico actual el desempleo es estructural, como señala Pérez Sáinz (2007)¹⁰. Así, millones de personas a nivel mundial, que no pueden incorporarse a los puestos laborales para interactuar en la economía formal, son irremediamente arrojados, en el sentido metafórico de la palabra, a un sector del sistema económico conocido como economía informal y para efectos de este texto, son arrojados a la economía delictiva. Otro planteamiento de los *pensadores críticos*, es que la dinámica delictiva provocó el perfeccionamiento de ciertos objetos como las alarmas, la defensa personal, vehículos blindados, taser eléctricos, cámaras de seguridad, entre otras.

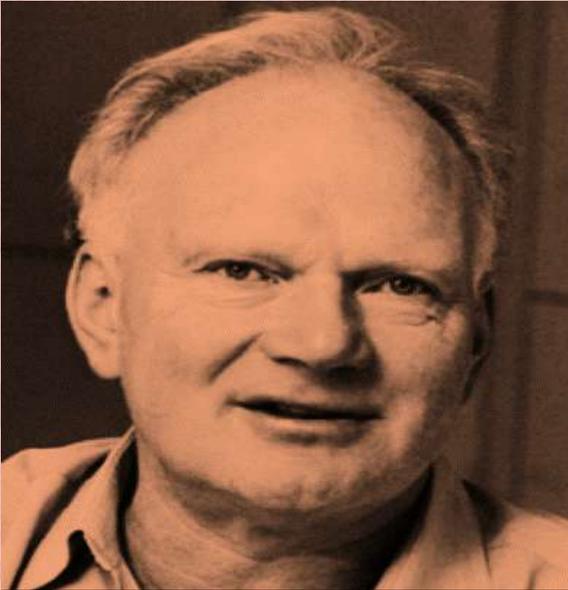


Imagen extraída de: <https://www.suhrkamp.de/rights/person/ulrich-beck-p-259>

Por último, Ulrich Beck (1998) por ejemplo, afirman que vivimos en una sociedad del riesgo donde los individuos se mantienen bajo un estado de incertidumbre en cuanto a la seguridad social, política, económica, militar y ambiental.

Asimismo, Beck afirma que la formación social capitalista ha llegado a su nivel más avanzado; entre sus principales características están la sobreproducción de mercancías y en consecuencia se acelera la destrucción y contaminación del ecosistema. Dicha sobreproducción no solo permite las condiciones para que aumenten los

delitos en general y los delitos ambientales en particular, sino también, esta fase da origen a nuevos delitos. Presentadas las cosas de esta manera, en la actualidad la economía delictiva es un tema amplio y complejo ya que se conjugan factores territoriales y estructurales de la sociedad. Idepaz (2015, p.283) plantea, desmantelar a una pandilla, incautar una cantidad determinada de sustancias ilícitas o armas de fuego, tiene un impacto irrisorio debido a la existencia de un mercado complejo en el cual participan múltiples actores, civiles, policías, autoridades, políticos, amas de casa, estudiantes, trasportistas, deportistas y delincuentes.

¹⁰ La persistencia de la miseria en América Central (2007)



En una frase, la economía delictiva está compuesta por actores legales e ilegales que pueden ser fácilmente reemplazados. Además, Idepaz (2015) afirma que la dinámica de este mercado opera mediante controles territoriales y la fluidez del mercado donde intervienen corredores estratégicos para el contrabando, tráfico de armas, personas, drogas y, la explotación ilícita de recursos naturales. Estos grupos económicos establecen relaciones clientelares con políticos y líderes, a fin de capturar la renta pública y monopolizar el negocio ilícito.

Otro punto que se debe destacar es, los que se dedican al negocio del narcotráfico poseen una gran capacitación técnica, dependiendo de la función que desempeñen, químicos, financistas, sicarios, sistemas de inteligencias, entre otros. Por último, según Idepaz los negocios ilegales que están tomando mayor preponderancia en los últimos años están los relacionados con las fronteras invisibles, el tráfico de pistolas y revólveres, la prostitución, y la extorsión. Esta última se ha convertido en uno de los principales negocios de pandillas, ellos conciben esta actividad como una fuente de dinero fácil y fijo.

Degradación ambiental en Panamá durante los últimos tres periodos gubernamentales.

En la actualidad nos encontramos ante una crisis ambiental que amenaza con la extinción de la especie humana. En medio de este problema, se erigen fuertes debates que se pueden conglomerar en tres corrientes. La primera puede etiquetarse como los negacionistas, afirman que los efectos y cambios en el ambiente no son reales, se mantienen apoyados de los grupos más conservadores de las élites mundiales.

La segunda postura, es consciente de los daños causados en el medio ambiente, pero creen en una solución técnica-científica, en un desarrollo sostenible y no cuestionan la formación social existente en que se producen las riquezas de la sociedad. Por último, está la postura crítica la cual plantea que el problema ambiental no se puede solucionar sin tener en cuenta las relaciones holísticas entre lo natural y lo social.

Estas posturas epistemológicas nos dan luces para comprender los mecanismos gubernamentales de las últimas tres administraciones en nuestro país. Sin embargo, se debe señalar que el tema de la extracción de recursos naturales no es nada nuevo.

Díaz (2015) plantea que en 1970 por ejemplo, se implementó una política desarrollista bajo la dirección del general Torrijos, se buscaba potenciar la economía para que sectores menos favorecidos se insertaran a través de la explotación de los recursos naturales, sobre todo en la minería y la hidroeléctrica.

En la administración presidencial 2009-2014 se planteó extraer recursos de un lugar conocido como Cerro Colorado, mediante el intento de modificar el Código minero.

Dicho cerro es uno de los yacimientos más grandes de cobre a nivel mundial. Sin embargo, esto generó movimientos sociales ya que el cerro se encuentra en el corazón de la comarca Ngäbe Buglé. Los indígenas cerraron la Vía Interamericana y fueron sometidos por el control de multitudes.



Imagen tomada por el equipo del SIEC.

Además, dicha administración creó la ANTAI que permitió rápidamente adquirir terrenos costeros para la construcción de proyectos turísticos. Se debe resaltar, en dicho periodo gubernamental se incrementaron los daños ambientales. Uno de los casos más conocidos es la contaminación de una de las principales cuencas en Azuero, en particular Río La Villa. Otro caso famoso fue el daño causado a la laguna de Matusagaratí en el Tapón del Darién, donde se le dio concesión 13 mil hectáreas a una empresa de un total de 54 mil.

Por otra parte, en el periodo gubernamental 2014-2019 se impulsaron proyectos hidroeléctricos en la parte occidental del país, donde hubo denuncias con respecto al proyecto Hidroeléctrico en el río Tabasará, ya que como afirman se aprobó con un estudio de impacto ambiental de una categoría que no se ajustaba a la dimensión de la obra. En la actualidad es un problema social que no se ha resuelto ya que los líderes indígenas de la zona basan su discurso en vivir conforme a las leyes de la naturaleza.

El periodo gubernamental actual, básicamente arrancó junto con la pandemia de SARS-CoV-2. Aquí, se debe destacar lo siguiente, muchos de los proyectos que tenían la intención de extraer recursos naturales han sido paralizados posiblemente para evitar la generación de conflictos sociales en medio de la crisis sanitaria. Sin embargo, empresas de extracción no paralizaron el proceso a pesar de que en sus campamentos se había propagado el virus llevando de la “muerte” de algunos de sus trabajadores, al igual que los daños ambientales causados que han denunciado tanto investigadores como ambientalistas.

Conclusión

En la primera sección del presente texto se plantearon diferentes ideas sobre la economía delictiva basadas en la corriente del pensamiento crítica sobre la



dinámica criminal. Desde esta postura se puede inferir que el hecho delictivo es inherente al sistema social actual y que los índices de la actividad criminal pueden disminuir aplicando políticas públicas de prevención planteadas des las ideas de cambios profundos en las estructuras del sistema que actualmente está permitiendo la producción y reproducción de los delitos.

En la segunda sección, se presentó que la concepción gubernamental de la cuestión ambiental en nuestro país, al parecer, está centra en una postura conservadora, y en algunos casos negacioncita con respecto a los cambios del clima y el aumento de la temperatura. En Panamá, el debate sobre el ecosistema y la extracción de recursos naturales como la minería y los recursos hídricos, está creciendo.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas se estableció un programa conocido como la Agenda 2030 donde se acordaron metas entre los diversos países para frenar lo antes posible el aumento de la violencia, la criminalidad, los cambios en el clima producido por los seres humanos, entre otros.

La crisis ambiental cada vez está más se agudiza a nivel mundial, aumento de la temperatura en el mediterráneo, incendios forestales en Argelia, los focos de incendios aumentan en la Amazonía brasileña, Estados Unidos, Rusia y Grecia, entre otros países, inundaciones en Alemania, huracanes que arrasan con ciudades, terremoto en Haití, entre otras catástrofes.

Por último, nuestro país en los últimos años ha estado saturado de concesiones extractivitas, como también se ha caracterizado por una visión corta hacia el escenario mundial que nos estimula a ponernos en el lugar de países que hoy enfrentan grandes desafíos en el ámbito ambiental. “Miles de hectáreas de riqueza ecológica perdemos a raíz del mal llamado desarrollo importado, del nivel de conciencia socio-ambiental desarticulando a los programas educativos, y la poca o nula innovación de campañas ambientales”. (Carrasquilla, 2019)

Bibliografía

Solís Delgadillo Juan Mario y Morriconi Bezerra Marcelo Atlas de la violencia en América Latina. México. Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2018.

Daniel Pontón, La economía del narcotráfico y su dinámica en América Latina. FLACSO Ecuador. 2013.

Olmedo C. Una Crisis ambiental silenciosa en Panamá. Editorial la Prensa. 2019. https://www.prensa.com/opinion/crisis-ambiental-silenciosa-Panama_0_5221727861.html



Correa Restrepo, Francisco. Crecimiento económico y medio ambiente: una revisión analítica de la hipótesis de la curva ambiental de kuznets. Grupo de Economía Ambiental 2004.

Bauman Zygmunt, La cultura en el mundo de la modernidad líquida. Editorial FCE. 2016.

Carlos Marx, La concepción apologética de la productividad de todos los oficios. Tomo IV del Capital, Fondo de Cultura Económica. 1980

Ramírez Santos. Panamá, crisis, acumulación capitalista y medio ambiente. Revista Tareas n° 168. Mayo 2021. <http://salacela.net/es/wp-content/uploads/2022/02/Armado-Tareas-168.pdf>



ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE SALUD EN RELACIÓN CON LA CRIMINALIDAD DURANTE LA PANDEMIA.

Por: Nerys I. Rodas.¹¹

La Pandemia que se ha declarado en el mundo ha generado graves repercusiones, que afectaran a todos, en mayor o menor proporción desde lo económico, social y de salud siendo este sector el más impactado inicialmente, por la disponibilidad, capacidad o nivel de respuesta que tenga cada Estado para contraer los contagios (servicios de salud en capacidad de brindar atención a la población, sin que colapsen sus servicios), para que esta realidad, no repercuta con mayor ímpetu en el avance de otros sectores.

En América Latina y el Caribe, las medidas de control contra la COVID-19 han generado contracción en la economía, adicionando los efectos secundarios de la economía mundial, que han repercutido en la contracción del PIB en 6,9% en 2020, la más profunda entre las seis regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo (EMDE). Se concibe una moderada recuperación de 3.7% para el 2021 a medida que las restricciones, se flexibilicen, y se aceleren los procesos de inmunización. Para apoyar la recuperación económica, las autoridades deben facilitar un ciclo de reinversión destinado a lograr un crecimiento sostenible que dependa menos de la deuda pública. (Banco Mundial, 2021).

En lo que compete a riesgos, para la reactivación, se revelan dificultades para contener la propagación de la pandemia, problemas para adquirir las vacunas, estrés financiero externo como resultado de deudas elevadas, malestar social, aumentado a las alteraciones por el cambio climático y desastres. (Banco Mundial, 2021).

La COVID-19 ha provocado en la economía, la salud en América Latina y el Caribe, aunque la región alberga menos del 10% de la población mundial, esta representa casi el 20.0% de los casos confirmados, como resultado de las altas tasas de pruebas positivas, realizadas en los países.

¹¹ **Socióloga-Criminóloga:** Maestría en Criminología de la Universidad de Panamá. Licenciatura en sociología de la Universidad de Panamá.



Los contagios, se han incrementado a pesar de las estrictas medidas ejecutadas durante el 2020, que desencadenó en el acrecentamiento, de la tasa de desempleo, que más tarde amplifica el empleo informal. Los brotes también se agravan por las deficiencias del sistema de salud, y el condicionado acceso a la atención médica (OCDE y Banco Mundial 2020).

Panamá enfrenta la pandemia por COVID-19, a través de la ejecución de variados Decretos Ejecutivos y Resoluciones de Gabinete, que adoptan medidas tendientes a controlar el contagio masivo por el brote de coronavirus, y acciona la intervención de instituciones como, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio Público, Órgano Judicial, Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, entre otros para que generen condiciones de protección para los ciudadanos de acuerdo a competencia de cada una.

De ahí, a que el artículo, procura examinar, el impacto que ha generado la crisis sanitaria en los diversos sectores de interés económico - social y a su vez contrastar las afectaciones generadas en ellos y su correspondencia en el comportamiento de los delitos comunes o también denominados delitos de impacto social.

SECTOR ECONÓMICO

La economía panameña, en el año 2020 presentó una caída de -17.9% en la producción de bienes y servicios, lo que recae a la medida del PIB que resultó en el monto de B/.35, 308,7 millones, que en proporción al año anterior representa una desvalorización de B/.7,724.1 millones.¹²

Este comportamiento negativo, fue el resultado de las afectaciones generadas por la crisis sanitaria decretada en marzo, y que generó una declaración de Estado de Emergencia Nacional, adoptando medidas de control para contener el contagio por COVID-19.

La economía panameña en el 2020 mostró resultados muy complejos que se centran en cinco (5) sectores relevantes, que representan la mayor inyección económica al producto interno bruto (PIB).

Ahora bien, datos del INEC, detallan que el sector de la construcción descendió -52,6%, adicional a las afectaciones en el sector de comercio al por mayor y por menor que cayó -19.4%, en las industrias de productos manufacturados -22.0%, en el transporte, almacenamiento y comunicaciones -6.2%, siendo el sector más castigado los hoteles y restaurantes -55.8%. Todas estas tasas negativas

¹² Contraloría General de la República de Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Variación Porcentual Anual del Producto Interno Bruto en la República de Panamá, según categoría de actividad Económica: Años 2016-15 a 2020-19.



desencadenaron en una tasa de desempleo de 18,5% y un aumento en la informalidad de 52,8%.

Sin embargo, se debe destacar que no todos los sectores de producción se conmocionaron, de ahí que, las actividades relacionadas con la economía interna, proyectaron comportamientos positivos, como fue la ampliación en la contratación de empleados de la salud para enfrentar el evento sanitario, por parte de los servicios estatales, agregadas las actividades de cultivos de arroz y maíz. Las economías relacionadas con el sector externo, también presentaron un comportamiento positivo, como concurre con el Canal de Panamá, las actividades portuarias y agrícolas en el caso de la explotación de minas y de canteras que presentó un aumento de 34.1% constituido por la exportación de concentrado de mineral metálico.

SECTOR SOCIAL

Educación

El año lectivo 2020, demandó una nueva modalidad de enseñanza, aprendizaje que permite salvaguardar la salud, vida del estudiantado, ante la declaración de pandemia por covid-19.

Inicialmente, el Ministerio de Educación, estableció acciones para contener los contagios en la población estudiantil, docente y administrativa. Como primera medida, se suspenden las clases en la región metropolitana, en los centros educativos de Panamá Norte, San Miguelito y Panamá Centro hasta el 7 de abril de 2020. Días después, hace un llamado que incluye a Universidades públicas y privadas a nivel nacional, para terminar postergando de manera indefinida el inicio de clases.

Contexto que precisa programar el año escolar en dos trimestres,¹³ e iniciar el proceso de enseñanza aprendizaje a distancia, recurriendo inicialmente a diversos dispositivos de comunicación (radio, televisión, clases por módulos, plataforma virtual), e invitando al personal académico, a priorizar en las asignaturas de ciencias sociales, ciencias naturales, español y matemáticas.

La convocatoria de regreso a clases, generó una inscripción de 812,741 alumnos a nivel nacional, que en contraste al año anterior había sido 803,982 lo que revela un

¹³ Decreto Ejecutivo N°564, de 2 de julio de 2020. Que establece el calendario escolar 2020 a distancia, no presencial, de manera transitoria, en los centros educativos oficiales y particulares del primer y segundo nivel de enseñanza, del sub sistema regular y no regular y dicta otras disposiciones. Recuperado de: <https://www.conep.org.pa/wp-content/uploads/2020/07/Decreto-Ejecutivo-N-564.-Establece-el-a%C3%B1o-escolar-2020-a-distancia-no-presencial.pdf> (23.07.2021)



incremento de 1.1% (8,759).¹⁴ La población estudiantil del 2020, inicialmente reúne 412,067 hombres (50.7%), y 400,674 mujeres que constituye el 49.3%.

La distribución de la matrícula, según nivel de enseñanza, se mostró de la siguiente manera: 674,839 (83.0%) estudiantes se concentran en formación de primaria y premedia y 137,902 (17.0%) en la educación media.

Los resultados obtenidos en este primer año a distancia¹⁵ fue que 756,139 (93.0%) estudiantes aprobaron el año, el 1.7% (13,597) reprobó, el 1.4% (11,584) desertó, y el 3.9% (31,421) de los estudiantes resultaron aplazados.¹⁶

Hay que destacar que a pesar de todos los desafíos que presentó el año escolar a los estudiantes, las autoridades del MEDUCA advierten que aquellos alumnos que no lograron concluir satisfactoriamente el ciclo escolar 2020, por problemas de conexión a Internet o por cualquier otra razón podrán participar en el Plan denominado “Aprendizaje Acelerado”¹⁷, que consiste en organizar el siguiente ciclo escolar en dos fases con una duración de dos (2) trimestres cada uno, para que el estudiante pueda recuperarse y avanzar en su formación académica y de esta manera evitar desvincularse del sistema escolar. Las medidas establecidas por el Meduca, refieren que el programa podrá extenderse hasta la terminación del año escolar 2022, previa evaluación, con el fin de brindar apoyo y oportunidad a los estudiantes que así lo requieran.

Realidad Laboral

La fuerza laboral recibió grandes afectaciones, generada por las medidas destinadas a contener los contagios y/o difusión del coronavirus (covid-19). Lo que originó, la paralización parcial o total de diversos sectores de la economía perjudicando las condiciones de empleo.

De ahí que, un número importante de empresas varían el estatus laboral de sus colaboradores, al reducir las horas de trabajo, suspender de manera temporal los contratos, lo que resulta en una disminución en los ingresos. A esta realidad, se incorporan los trabajadores o la mano de obra de la economía informal.

¹⁴ El total de la matrícula del año 2020 - 2019, para el análisis, solo contempla estudiantes en **educación Primaria, Premedia y Media** de colegios oficiales y particulares. Recuperado de: <https://www.meduca.gob.pa/direccion-plane/estadisticas>

¹⁵ De acuerdo a datos del MEDUCA, reportados hasta el 6 de mayo de 2021. Estudiantes reportados como (aprobados, reprobados, desertores y aplazados) según nivel educativo en la República de Panamá en el subsistema formal. año lectivo:2002 - 2020 Recuperado de: <https://www.meduca.gob.pa/direccion-plane/estadisticas>

¹⁶ Son estudiantes de educación premedia o media que al término del año escolar, **queda reprobado entre una y hasta tres asignaturas**, las cuales conforme a reglamentación especial puede rehabilitar en fecha posterior mediante cursos o exámenes complementarios.

¹⁷ Decreto Ejecutivo N° 153, de 26 de febrero de 2021. Adopta con carácter transitorio el **programa de aprendizaje acelerado** para los estudiantes de primer nivel de enseñanza o educación básica general y del segundo nivel de enseñanza del sub sistema regular y no regular, que por diversas razones requieren continuar sus trayectorias y vincularse al sistema educativo. Recuperado de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29228_B/GacetaNo_29228b_20210226.pdf



El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), a través de la Encuesta de Mercado Laboral Telefónica (EMLT), 2020,¹⁸ describe que la población de 15 y más años de edad a nivel nacional, según condición en la actividad económica asciende a 3, 180,962. La Población Económicamente Activa (PEA) del país es de 2, 003,258 lo que muestra una disminución de 63,495 personas en relación a las 2, 066,753 en el 2019. De ahí que, la tasa de participación en la actividad económica constituya el 63.0%.

Adicional, la encuesta detalla la existencia de 777,162 empleos informales no agrícolas, a diferencia de los 716,113 empleos informales en 2019, lo que amplía la informalidad de un 44.9% a 52.8% en el 2020, siendo más que evidente que los efectos de la crisis sanitaria sometieron considerablemente todos los sectores de la economía y el sector informal no logró escapar de esta realidad.

En cuanto a la población ocupada esta representa 1, 631,691, en proporción a 1, 920,642 personas en el 2019, lo que refiere, un descenso de 288,951 trabajadores que pasan a integrar las filas del desempleo, debido a la crisis sanitaria, o generando condiciones laborales diversas como es la suspensión de contratos y la culminación de la relación laboral.

En consecuencia, la tasa de desempleo aumentó significativamente con respecto a los últimos 20 años; y en proporción con agosto del 2019, pasando de 7.1% (146,111) a 18.5% (371,567) lo que revela un incremento en 225,456 desocupados más.

La EMLT, también refiere un aumento importante en las filas de los inactivos puros,¹⁹ que registraron adiciones de 187,369 (20.2%), en proporción al 2019.

Por otra parte, la Dirección de Planificación, del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral detalla que desde el 20 de marzo de 2020²⁰ al 12 de julio de 2021(P),²¹ se han suspendido 284,209 contratos de trabajos que eran generados por 20,876 empresas a nivel nacional, siendo las provincias, con mayor número de trabajadores con contratos suspendidos y afectados en su realidad

¹⁸ Contraloría general de la República de Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Encuesta de Mercado Laboral Telefónica: septiembre 2020. Recuperado de: <https://www.inec.gob.pa/archivos/P0705547520201222123050Comentarios.pdf>

¹⁹ son las personas no económicamente activas que informaron "No buscar trabajo durante las últimas cuatro semanas" a la encuesta, ni tenían intenciones de "buscar trabajo en los seis meses posteriores" a la fecha de la encuesta.

²⁰ Periodo en el que se ordena el cierre temporal de establecimientos comerciales y empresas de personas naturales o jurídicas en todo el territorio nacional, con excepción de las empresas de producción de alimentos, medicamentos y productos de higiene, equipos de seguridad, materiales de construcción, entre otros. Decreto Ejecutivo N°500, de 19 de marzo de 2020. G. O. N°28985-A

²¹ MITRADEL (2021). Dirección de Planificación, Contratos de trabajos suspendidos y reactivados por la pandemia de COVID-19 a nivel nacional: 20 de marzo 2020 - 12 de julio 2021(P). Recuperado de: <https://www.mitradel.gob.pa/wp-content/uploads/2021/07/Contratos-suspendidos-y-reactivados.pdf> (25.07.2021)



socioeconómica Panamá en las áreas centro, este y norte que reúnen el 71.2% (202,320), seguida de Colón 7.9% (22,503), Panamá Oeste 6.0% (17,155) y Chiriquí 5.9% (16,888) que constituyen el 91.0% (258,866) de mano de obra suspendida.

Ahora bien, de este total, se han reactivado el 61.5% (174,817) de los contratos que centralizan al 60.6% (12,645) de las empresas que consiguieron reiniciar sus labores con todos o una fracción de sus colaboradores, lo que indica que el 39.4% (8,231), de las empresas no ha podido reactivar o poner en marcha sus negocios dejando hasta el momento el 38.5% (109,392) empleados con contratos suspendidos, situación que incrementa el desempleo y recarga al Estado para que apoye a estos trabajadores y sus familias.

Protección Social

El deterioro en las condiciones laborales, por la contracción económica paraliza diversos sectores de producción y degenera las plazas de empleo (crece el desempleo), activa al Gobierno Nacional, que adopta medidas de carácter temporal destinada a una asistencia que permita apoyar a la población panameña que sufre el impacto económico por la pandemia.

De ahí que, la ayuda para la población con dificultades económicas, se hará efectiva, a través del Plan Panamá Solidario²² dirigido a aquellas familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica, se les hará entrega de bolsas de comida, bonos, vale digital, es decir, se despliegan diversas iniciativas que ayudarán a aminorar el aumento de la pobreza y las desigualdades. Además, de ir facilitando el proceso de recuperación económica.

Adicional a la ejecución del Plan Panamá Solidario, el Estado viene garantizando los desembolsos de los programas de transferencias monetarias condicionadas (Programas como: 120 a los 65, Pase U, Red de Oportunidades, Ángel Guardián, el Bono Alimenticio de SENAPAN, entre otros), acciones que de igual forma, tienen como objetivo ayudar en la contención contra la pobreza.

Servicios de Salud

Desde inicios de 2020, el Estado y las Entidades de Salud, ya se preparaban ante la Alerta Mundial de salud pública, declarada por la OPS/OMS el 31 de diciembre de 2019. Como resultado de esta realidad, el Ministerio de Salud (MINSAL) ente rector del sector salud, instituye mediante Resolución N°075 de 23 de enero de 2020, la activación del Centro de Operaciones de Emergencia en Salud (CODES), a fin de

²² Decreto Ejecutivo N°400, de 27 de marzo de 2020. Que crea el Plan Panamá solidario. Recuperado de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28995_A/78115.pdf (27.07.2021)



monitorear, generar acciones e iniciar planes de respuestas que permitan afrontar la situación de salud que se aproximaba.

Adicional a esta convocatoria que reúne un equipo multidisciplinario interinstitucional, se extienden otras disposiciones, como las que adoptan acciones que permitan ponderar medidas sanitarias extremas a nivel nacional, establecer un Plan Nacional ante la amenaza por el brote del nuevo coronavirus, reglamentar la entrada al país de vuelos provenientes de Europa y Asia, así como hacia esos destinos, sumado a las restricciones de movilidad que contempla, cuarentena total, toque de queda y confinamiento, incluso surge la necesidad de declarar zonas epidémicas sujetas a control sanitario, como fue el caso en las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Colón, en primera instancia, y de ser necesario estas acciones son replicadas en otras áreas del país.

Igualmente se establecen medidas sobre cuarentena y/o aislamiento a las personas diagnosticadas como caso sospechoso o positivo por COVID-19, se instalan en puntos claves Equipos Unificados de Trazabilidad (EUT), a fin de detectar el mayor número de casos y realizar un mejor control en las diferentes municipios del país, en fin se ejecutan acciones a nivel nacional que permitan atender, controlar y contener la propagación del coronavirus lo que redundaría en la flexibilización de los mecanismos de control, a fin de poder reactivar la economía.²³

Seguimiento Epidemiológico de la transmisión por COVID-19

Realidad Mundial

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel global y hasta el 30 de julio de 2021, se han notificado al menos 195, 886,929 casos y 4, 189,148 fallecidos. Los países con mayores registros de casos son: Estados Unidos (34.722.631), India (31.528.114) y Brasil (19.749.073).

Panamá

En lo que concierne a Panamá, las autoridades sanitarias reportan que hasta el viernes 30 de julio de 2021, se habían aplicado un total de 3, 357,308 pruebas, de las cuales 2, 919,299 fueron negativas. En consecuencia, se administraron 784,692 pruebas por millón de habitante y 78,469 por cada 100 mil habitantes.

Del total de análisis realizados, se confirman 434,460 casos, de este conjunto de personas contagiadas prevalecen los grupos en edades de 20 - 39 que constituyen

²³ Todas estas acciones son ejecutadas por las autoridades sanitarias y respaldadas por el Ejecutivo, a través de los Decretos Ejecutivos N°64 del 28 enero de 2020, Decreto Ejecutivo N°472 de 13 de marzo de 2020, Decreto Ejecutivo N°489 de 16 de marzo de 2020, decreto Ejecutivo N° 490 de 17 de marzo de 200, Decreto Ejecutivo N°499 de 19 de marzo de 2020, decreto Ejecutivo N°504 de 23 de marzo de 2020, entre otros.

el 38.0% (165,038), seguidos por 40 - 59 28.1% (122,284) y de 20 años 18% (78,350), que exhibe un porcentaje representativo de la población en edad productiva.²⁴ Además, de establecerse que a nivel nacional las provincias con mayor número de contagios son: Panamá 43.3% (187,958), seguida por Panamá Oeste 18.0% (77,392), Chiriquí 12.0% (50,980) y Veraguas 7.0% (28,966), que reúnen el 80.3% (345,296) de infectados y el 19.7% restante se concentra en el resto de las provincias y comarcas.

El total de casos activos, asciende a 12,387, en donde 11,496 se mantienen en casa, 343 en hoteles hospitales y 548 en centros hospitalarios de los cuales 444 se encuentran en salas y 104 en UCI. El informe del MINSA, también describe que en las últimas 24 horas, se adicionan diez (10) defunciones por covid-19 que totalizan 6,808 muertes, para una letalidad del 1.6 %, una de las más bajas de América, según la OPS. En cuanto a los casos recuperados, estos ascienden a 415,265 pacientes.

AMÉRICA			EUROPA, ASIA, ÁFRICA		
PAÍS	CASOS CONFIRMADOS	FALLECIDOS	PAÍS	CASOS CONFIRMADOS	FALLECIDOS
Canadá	1,427,917	26560	Europa (Países)	57,784,308	743,712
EEUU	34,722,631	609,853	Irán	3,792,014	89,782
México	2,771,846	239,079	Iraq	1,590,528	18,484
Colombia	4,747,775	119,482	Israel	839,162	6390
Brasil	19,749,073	551,835	China	120,469	5,635
Perú	2,106,371	196,058	Corea del sur	195,099	2,085
Chile	1,611,917	35,176	Japón	892,293	15,160
Argentina	4,875,927	104,352	Paquistán	1,015,827	23,133
			India	31,528,114	422,662
			Filipinas	1,566,667	27,401
			Singapur	64,589	37
			Indonesia	3,331,206	90,552
			Sudáfrica	2,408,525	70,908

Fuente: <https://www.dsn.gob.es/actualidad/sala-prensa/coronavirus-covid-19-30-julio-2021>

²⁴ Se debe destacar que, de acuerdo a los datos del informe de Epidemiología del Ministerio de Salud (Minsa), que refiere que los pacientes infectados, en su mayoría no habían sido vacunados, solo tenían una dosis de la vacuna contra la covid-19, y que un porcentaje minúsculo de los pacientes había recibido las dos dosis. Es probable, que esta población infectada en algún momento violentará los protocolos de bioseguridad (uso de mascarilla, distanciamiento, lavado de manos), generando de esta manera el contagio.



Proceso de vacunación

El Estado, aprueba el uso de la vacuna Pfizer contra COVID-19, con base en la Ley 97 de 4 de octubre de 2019 y el Decreto Ejecutivo N°36, de 17 de enero de 2020.²⁵ El proceso de vacunación se programó para cuatro (4) etapas, según el análisis del Ministerio de Salud.

Datos del Ministerio de Salud,²⁶ refieren que se han aplicado 2, 573,226 dosis de los laboratorios de Pfizer y AstraZeneca, lo que representa un total de 1, 878,898 personas vacunadas, de las cuales 694,398 tienen las dos (2) dosis, que constituye el 16.23%, cifra lograda en un periodo aproximado de seis (6) meses, a pesar de las limitantes en los tiempos de entregas por parte de las empresas Pfizer y AstraZeneca. Contexto que se verá modificado, a finales del mes de julio y meses subsiguientes ya que las empresas proveedoras de vacunas dinamizarán las entregas.

Las autoridades de salud, han programado inmunizar al 70% (3, 088,134) de la población de un total de 4, 337,406 habitantes.²⁷

COMPORTAMIENTO DE LA CRIMINALIDAD EN PROPORCIÓN A LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO SOCIAL.

El comportamiento de la criminalidad particularmente, confrontado desde los delitos comunes calificados como de alto impacto social por su alto nivel de incidencias. De estos delitos, los más perceptibles se concentran en las categorías de delitos contra la vida y la integridad personal (modalidades de homicidio y lesiones personales), seguido por los delitos contra la libertad e integridad sexual (violación sexual), delitos contra el orden jurídico familiar y el estado civil (violencia doméstica) y los delitos contra el patrimonio económico (hurtos y robos), estableciendo como referencia el periodo anterior a generarse la pandemia, de acuerdo a datos proporcionados por el Ministerio Público.

²⁵ Ley 97, de 4 de octubre de 2019. Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 2001, sobre Medicamentos y otros productos para la Salud Humana y dicta otras disposiciones. Decreto Ejecutivo N°36, de 17 de enero de 2020. Que reglamenta la Ley 1, de 10 de enero de 2021, sobre Medicamentos y otros productos para la Salud Humana.

²⁶ MINSA – Programa PanavaC. vacunas aplicadas. Desde el 20 de enero al 30 de julio de 2021. Recuperado de: <https://m.facebook.com/minsapma/posts>

²⁷ Contraloría General de la República de Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Panamá, Estimaciones y proyecciones de la población total, provincia y comarca indígena, según sexo y edad. Al 1 de julio de 2021.

Comportamiento general de la criminalidad en tiempos de Pandemia.

Durante el periodo 2020, se registró en la República de Panamá un total de 87,696 sucesos, que corresponden a delitos y faltas. De ahí que, 65,250 casos correspondan a delitos genéricos²⁸ y 22,446 a faltas o incidencias comunitarias²⁹. Estas cifras en contraste al año anterior exhiben una contracción de -16.1% (-12,542) en lo que respecta a los delitos genéricos, a diferencia de las faltas o incidencias comunitarias, que se incrementaron en 606.1% (19,267) nuevos casos, el tipo de incidencia que amplía las cifras específicamente, fue por incumplimiento a las medidas sanitarias.³⁰

RESUMEN DE DELITOS GENÉRICOS Y FALTAS (INCIDENCIAS COMUNITARIAS)³ REGISTRADAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ POR AÑO, SEGÚN DELITO: AÑOS 2019-2020

DELITOS GENÉRICOS Y FALTAS (INCIDENCIAS COMUNITARIAS) ³	2019	2020	Variación porcentual
<i>TOTAL....</i>	<u>80.971</u>	<u>87.696</u>	<u>8.3%</u>
TOTAL DE DELITOS.....	<u>77.792</u>	<u>65.250</u>	<u>-16.1</u>
DELITOS¹			
Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal	11,700	10,117	-13.5
Título III Delitos contra la Libertad e Integridad Sexual	6,884	5,469	-20.6
Título V Delitos contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil	20,379	17,824	-12.5
Título VI Delitos contra el Patrimonio Económico	29,349	22,550	-23.2
Título IX Delitos contra la Seguridad Colectiva	9,480	9,290	-2.0
TOTAL DE FALTAS² (Incidencias Comunitarias)³	<u>3.179</u>	<u>22.446</u>	<u>606.1</u>
FALTAS²	3,179	22,446	606.1

¹ Las denuncias incluyen noticias criminales de Oficio, querrela y denuncias.

² Información del Sistema Tecnológico Integral de Gestión Policial (SITIGPOL)

³ Ley N°16 (viernes, 17 de junio de 2016), Que instruye la justicia comunitaria y dicta disposiciones sobre mediación y conciliación comunitaria y elimina el libro tercero del código administrativo.

Fuente: Centro de Estadísticas del Ministerio Público (Plataforma del Sistema Penal Acusatorio, Sistema Mixto Inquisitivo y Adolescentes), Dirección de Investigación Judicial y la Policía Nacional.

²⁸ Datos suministrador por el Ministerio Público, que comprenden cinco (5) Títulos del Código Penal (**Título I** Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, **Título III** Delito contra la Libertad e Integridad Sexual, **Título V** Delito contra El Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil, **Título VI** Delitos contra El Patrimonio Económico y el **Título IX** Delitos contra La Seguridad Colectiva.

²⁹ Cifras generadas del Sistema Tecnológico Integral de Gestión Policial (SITIGPOL).

³⁰ cifras que se generan, como resultado de la crisis sanitaria (covid-19), a partir de la violación a los Decretos establecidos por el Estado e instituciones de Salud para contener los contagios y su propagación, entre ellos se encuentran: Decreto Ejecutivo N°472, del 13 de marzo de 2020. Decreto Ejecutivo N°489, del 16 de marzo de 2020. Decreto Ejecutivo N°490, del 17 de marzo de 2020. Decreto Ejecutivo N° 499, de 19 de marzo de 2020. Decreto Ejecutivo N°505, de 23 de marzo de 2020. Decreto Ejecutivo N°507, de 24 de marzo de 2020, entre otros y que a la fecha se mantienen vigentes en diferentes zonas del país.



Comportamiento general de la criminalidad en proporción a los delitos de Alto Impacto Social.

Los delitos de Alto Impacto Social (DAIS), periodo 2019 - 2020, describen que las transgresiones de mayor incidencia se centralizan, concretamente en:

1. Los Delitos contra el Patrimonio Económico, (hurtos 11,525 y robos 5,292).
2. Delitos contra el Orden Jurídico Familiar y el Estado Civil (Violencia Doméstica 15,123).
3. Delitos contra la Vida y la Integridad Personal (lesiones personales 6,214 y homicidios 500).
4. Delitos contra la Libertad e Integridad Sexual (violación sexual 2,329).

Ahora bien, al contrastar el número casos, con el año anterior, se aprecia que los delitos específicos se contraen en el 2020. Es decir, los hurtos exhiben una disminución de -23.5% (-3,537), los robos -43.6%(-4,086), la violencia doméstica -10.3%(-1,728), las lesiones personales -6.2%(-413), y las violaciones sexuales -21.6%(-642), a diferencia de los homicidios que escalaron un 4.6 % (22) casos. Lo que indica, que hubo una disminución de -20.2% (10,384) en la comisión de delitos de alto impacto en proporción al año anterior.

Por otra parte, las provincias en donde se ejecutaron el mayor número de delitos de alto impacto fueron: Panamá, seguidas de Panamá Oeste, Chiriquí y Colón. Y los meses más impetuosos luego de notificarse la crisis sanitaria en el país, fueron: marzo 3,584, septiembre 3,653, octubre 3,911, noviembre y diciembre con 3,454 y 3,424 respectivamente que en conjunto representan el 44.0% (18,026) del total de casos ocurridos en el año 2020.³¹

³¹ Información descrita en los Consolidados: Delitos y Faltas (Incidentes Comunitarios) registrados en la República de Panamá **por Provincias**, según delitos genéricos, específicos y faltas: año 2020, y Delitos y Faltas (Incidentes Comunitarios) registrados en la República de Panamá **por mes**, según delitos genéricos, específicos y faltas: año 2020.



DELITOS DE ALTO IMPACTO REGISTRADOS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN DELITO AÑOS: 2019 - 2020

<i>Delitos</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Variación Absoluta</i>	<i>Variación porcentual</i>
<i>Total...</i>	51,367	40,983	-10,384	-20.2
<i>Homicidio</i>	478	500	22	4.6
<i>Lesiones Personales</i>	6,627	6,214	-413	-6.2
<i>Hurto</i>	15,062	11,525	-3,537	-23.5
<i>Robo</i>	9,378	5,292	-4,086	-43.6
<i>Violencia Doméstica</i>	16,851	15,123	-1,728	-10.3
<i>violación</i>	2,971	2,329	-642	-21.6

Fuente: consolidado 2020, cinco (5) Títulos del Código Penal, Ministerio Público

Análisis General

El contexto suscitado en el 2020, a consecuencia de la crisis sanitaria por el covid-19, sacudió desde hace más de dos décadas en lo que refiere al desarrollo económico, progreso social, disminución de la pobreza, acceso a la educación, reformas laborales, acceso a la salud por lo que se tendrá que invertir mucho tiempo para continuar con el desarrollo del país.

En Panamá, la crisis sanitaria, afecto sectores importantes de producción de empleos, incrementando la tasa de desempleo de 18.5% (371,567), que en proporción al 2019, fue 7.1% (146,111), lo que revela una ampliación en 225,456 desocupados más. Sumado, al incremento en el empleo informal que tránsito de un 44.9% a 52.8% en el 2020.

El desplome del empleo ha llevado a los trabajadores desplazados a buscar sustento a través de empleos informales, pero a otros a dejar de buscar trabajo, ante la escasez de oportunidades, para depender de apoyos del Estado.

El incremento del desempleo, ha dificultado que los panameños, puedan hacerle frente a sus compromisos financieros, lo cual a su vez tendrá un dramático efecto



sobre el sector bancario y financiero del país, que se verá forzado a hacer provisiones por cuentas incobrables y ajustes a sus estructuras operativas.

En educación, los resultados obtenidos, a través del proceso de enseñanza aprendizaje a distancia (virtual), se conciben un tanto satisfactorio, si ponderamos que un 93.0% de la población estudiantil aprobó el año lectivo, a diferencia del porcentaje de jóvenes que reprobó, es decir, el 1.7% (13,597), adicional al 1.4% (11,584) que desertó, y al 3.9% (31,421) de los estudiantes que resultaron aplazados.

El sector educativo, tendrá que efectuar una ardua labor con el estudiantado, en lo que respecta a reforzar conocimientos, formación, e idear acciones que frenen el abandono, deserción de los estudiantes de las aulas de clases.

En materia de salud, si bien es cierto, que el Estado y los organismos de salud, han propiciado acciones efectivas en la contención del virus (covid-19), también es cierto que este accionar ha desmejorado la atención en otros tipos de padecimientos (enfermedades), de cuidado y vigilancia.

Incluso se exteriorizan, puntos de vistas en cuanto a, sí la crisis sanitaria ha sido o será menos impactante en comparación a las repercusiones, que obtendremos a corto, mediano y/o largo plazo de los problemas adquiridos desde lo social y económico.

Ahora bien, en lo que respecta, al comportamiento de la criminalidad, examinada luego de notificada la crisis sanitaria en Panamá (marzo a diciembre [9 meses]), y que de acuerdo a los datos del Ministerio Público, describen que la comisión de los delitos de impacto se redujo en -20.2% como efecto de los sucesivos periodos de confinamiento, restricciones y controles de seguridad por la pandemia.

A diferencia de los homicidios que se incrementaron en 4.6% (22), hechos que se encuentran ligados al crimen organizado, tráfico de drogas, el ajuste de cuentas entre pandillas, entre otros.

En lo que, compete a los delitos de violencia doméstica y violación hay que considerar que a pesar, que los registros de estas transgresiones muestren disminución, esto no evidencia que el comportamiento haya cambiado.

Es decir, que en nueve (9) meses del 2020, luego de declarar la alerta sanitaria se presentan condiciones que dificultaron que las víctimas, formalizaran denuncias o pudieran pedir ayuda en tiempo real, ya que, a raíz de las medidas para contener la covid-19, como restricciones a la libertad de circulación, el hecho de tener que quedarse en casa por periodos extendidos, aumento la exposición de las personas que se encontraban en relaciones abusivas. A esto se añade el aumento de tareas y de estrés que derivaron de las responsabilidades domésticas y de atender a otros



miembros de la familia, la pérdida de medios de sustento, que se combinan con un menor número de oportunidades de contacto social, y que limitaran el acceso a servicios de justicia y de apoyo de la comunidad. Todos estos escenarios incrementan y propician más violencia en los hogares panameños, para luego quedar bajo una denominación de cifra negra u oscura.

De ahí que, las autoridades panameñas, atendieran el llamado de los organismos internacionales para establecer estrategias que ofrecieran asistencia a las víctimas.³²

Es evidente que las medidas adoptadas para contener la propagación por covid-19, delimitó el accionar de algunos delitos al estar sujeta a la dinámica de horarios y de restricciones, y sobre todo al amplificar el pie de fuerza policial de manera estratégica, que tenía como objetivo fundamental salvaguardar la seguridad sanitaria, de ahí que, estas acciones replicaran en la contención de la dinámica delictiva. A todo esto, el accionar delictivo se transforma y retorna poco a poco a la normalidad, a medida que se flexibilizan las restricciones, que autorizan a que los sectores económicos se reactiven y los trabajadores retornen a sus faenas.

Conclusión

La emergencia sanitaria, ha propiciado acciones específicas, que permitan a corto, mediano y largo plazo la reactivación de la economía y de esta manera lograr la generación de empleos. De ahí que, se deben, acatar las recomendaciones emitidas por las instituciones sanitarias, que manifiestan en primer lugar la importancia de inmunizarse / vacunarse y de continuar implementando en todo momento las medidas de bioseguridad (mascarilla, distanciamiento, evitar las aglomeraciones y los espacios mal ventilados, lavado de mano, limpiar o desinfectar, monitorear la salud diariamente), aunque se esté vacunado, es decir, se requiere hacer parte de la cotidianidad de cada individuo todos estos controles, por un periodo indefinido.

Acciones que permitirían, minimizar los contagios y que los controles que ejecutan las instituciones sanitarias (restricción de movilidad, cuarentena total, toque de queda y confinamiento, restricciones de movilidad social), a futuro puedan ser suprimidos. Todos estos controles, que en algún momento nos resulten contraproducentes, por restringirnos la movilidad y confinarnos, han sido necesarios en su momento para reducir las infecciones, e ir proyectando a largo

³² Se establecen acciones a nivel Interinstitucional, es decir, El INAMU, Ministerio Público, SENNIAF, Policía Nacional ponen a disposición diferentes dispositivos de contacto, como son: correos electrónico, líneas telefónicas a nivel nacional y disponibles las 24 horas del día para atender situaciones de violencia doméstica, maltrato al menor, maltrato al adulto mayor y/o recibir orientación.



plazo una reactivación sostenible de los diferentes sectores económicos y así lograrse la reactivación y generación de empleos.

Bibliografía

Alabarca, María. (21 de octubre, 2020) COPEME RINDE INFORME SOBRE DESERCIÓN ESCOLAR EN LA PANDEMIA. Recuperado de: <https://www.asamblea.gob.pa/noticias/copeme-rinde-informe-sobre-desercion-escolar-en-la-pandemia> (10.08.2021)

Banco Mundial (2021). Informe Perspectivas económicas mundiales. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects> (27.07.2021)

Contraloría General de la República de Panamá, Instituto Nacional de Estadística y Censo. Cifras estimadas del producto interno bruto de la república, a precios corrientes y en medidas de volumen encadenadas con año de referencia 2007, anual y trimestral: año 2020. Recuperado de: <https://www.inec.gob.pa/archivos/P0705547520210301110152COMENTARIO.pdf> (27.07.2021)

MEDUCA (2020). Estadística Inicial, seguimiento y monitoreo en modalidad a distancia. Primer Trimestre 2020. Recuperado de: https://www.meduca.gob.pa/sites/default/files/editor/49/Informe_Matricula_Inicial_Seguimiento_2020.pdf (10.08.2021)

MINSEG - SIEC. (2019). Informe de Criminalidad 2019. Panamá: Ministerio de Seguridad Pública y Sistema Nacional Integrado de Estadísticas Criminales. Recuperado de: https://www.siec.gob.pa/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=23:informe-de-criminalidad-anual&Itemid=189 (25.07.2021)

Plan para la Recuperación Económica - Primer año de Gestión julio 2019 - julio 2020. Recuperado de: https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2020/07/Plan_Economico_2020.pdf (27.07.2021)

Resolución N°075, de 23 de enero de 2020. Que ordena la activación del Centro de Operaciones de Emergencias en Salud en el marco de la Alerta Internacional de Salud, declarada por la OPS/OMS con relación al Brote de Nuevo Coronavirus (nCOV2019) en diferentes países del mundo con origen en China). Recuperado de: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28946_B/GacetaNo_28946b_20200123.pdf (27.07.2021)

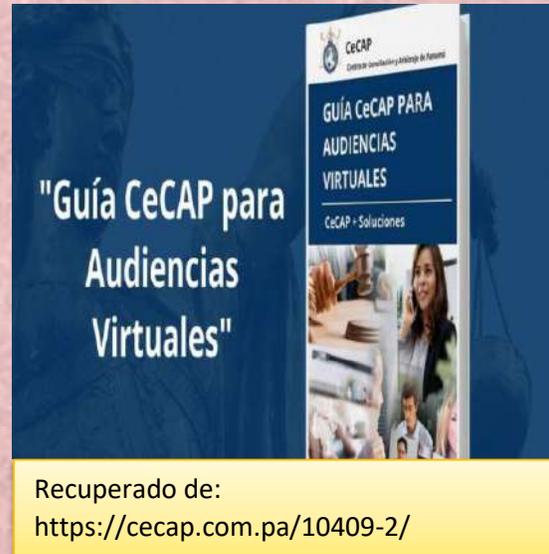
EL ROL DE LAS INSTITUCIONES DE LA JUSTICIA EN PANAMÁ DURANTE LA PANDEMIA

Por: María D. Pérez J.³³

Uno de los servicios más importantes tanto a nivel nacional como internacional es la justicia.

Con la llegada del COVID 19 y los eventos de confinamiento y demás, se ha tenido que implementar una serie de mecanismos para mantener estas instituciones en función y no simplemente cerrarlas.

Esta situación fue considerada un gran reto para los juzgados, por el hecho que por motivos de medidas de bioseguridad, no se permitían aglomeraciones de ningún tipo y pues se vieron en la necesidad de indagar en tecnologías para no dejar de acceder a ello.



Mecanismos implementados en nuestro país

En Panamá, la justicia es un medio tan importante y primordial incluso en medio de la pandemia que azota nuestro territorio y el mundo en general, que incluso las leyes de emergencia que han sido aprobadas durante el COVID 19 han tenido que ser afinadamente supervisadas por la autoridad judicial.

Nuestro país no cerró los juzgados, más bien se dio a la tarea de implementar programas tecnológicos para así no poner en peligro la salud de los servidores judiciales ni usuarios de este sistema, producto de la pandemia y siguiendo con las normas establecidas por el ministerio de salud el pleno de la corte suprema de justicia enfrentó el reto de emitir acuerdos y suspender los términos judiciales por un corto periodo que se dio del 16 de marzo hasta el 21 de junio 2020.

³³ Psicóloga. Licenciada, egresada de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencias y Tecnología.

Justo en este periodo el SPA³⁴ se mantuvo realizando audiencias utilizando diversas tecnologías como lo es la “video audiencia³⁵”.

Por otra parte, en los pocos casos donde no se pudo realizar dichas audiencias mediante videos, las mismas se dieron de manera presencial, pero siempre cumpliendo con las medidas de bioseguridad emitidas por el ministerio de salud de Panamá.

El Sistema Penal Acusatorio siempre manteniendo su servicio, ante la emergencia que se da internacionalmente se adaptó a las nuevas exigencias de tecnologías con mucho esfuerzo. Contar con este tipo de plataformas tecnológicas contribuye de manera muy positiva para continuar con todos los debidos procesos judiciales.

Para nombrar uno de los sistemas de tecnologías implementados es el que lleva por nombre SAGJ³⁶ también denominado “Ileana Bryden de Tejada” en honor a la

servidora judicial y precursora de programas tecnológicos en el órgano judicial”. Órgano Judicial (2013).

Otra herramienta realizada en esta institución es el sistema RUE “el mes de marzo, se implementó en la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo y Laboral de la CSJ, el Registro Único de Entrada (RUE³⁷).

Más tarde en el mes de agosto se facilitó por medio del sitio web del órgano judicial y de la aplicación móvil “enlace judicial³⁸”.

³⁴ Sistema Penal Acusatorio.

³⁵ Permite la transmisión simultánea de imagen, sonido y datos, posibilitando una comunicación bidireccional plena en tiempo real.

³⁶ Sistema Automatizado de Gestión Judicial. Conjunto de elementos orientados al almacenamiento, procesamiento, administración de datos y consulta de información, el cual fue desarrollado esencialmente para la gestión electrónica y digital de los expedientes que cursan trámite ante los tribunales del Órgano Judicial de la República de Panamá.

³⁷ Herramienta tecnológica que realiza de manera inmediata, automática y aleatoria el reparto de las acciones, recursos y procesos” (Órgano judicial, informe anual 2020 p.33).

³⁸ Consulta en línea de los edictos y las últimas actualizaciones de expedientes entre otras cosas más.

Con respecto a la administración y funcionamiento de la institución como tal, se implementó el teletrabajo³⁹ y otras estrategias unidas a las atenciones telefónicas, correos institucionales, todo esto para seguir con la atención al público sin poner en riesgo la salud de los servidores judiciales.

Retos del desarrollo legal en Panamá

La llegada de la pandemia realzó la implementación de tecnologías en las instituciones de justicia. Ipandetec (2020) “A la fuerza, la naturaleza nos golpeó y nos ha obligado hacer “reset” al mundo legal”. A pesar que durante la pandemia se dio un paso gigantesco hacia la tecnología, y la mayoría de los procesos se lograron realizar de la mejor manera, hay muchos trámites que no fueron incluidos, como notarias digitales; legalizaciones digitales; registros, registro sanitario, trámites de visas, permisos laborales, entre otros.



Estos poco a poco se fueron reabriendo a medida que las cuarentenas totales fueron pasando.

Programas de Acceso a la Justicia en Panamá

Mediación en línea

Brinda de manera pacífica la solución a algún tipo de conflicto que presenten en su momento el o los ciudadanos, dirigidos por un mediador calificado, por lo que el acuerdo emitido por el mismo debe ser estrictamente cumplido por ambas partes. Este proceso es netamente en línea.

Crime Stoppers

Esta herramienta emplea un mecanismo de denuncias confidenciales en línea con el fin de que la ciudadanía se sume a la persecución del delito.

El Crime Stoppers se fundó hace ya 42 años, en Latinoamérica y Panamá fue implementada a partir del año 2017. Esta organización instaló su sede regional en nuestro país desde donde apoya a otros países centroamericanos. Esta estrategia de denuncias ha tomado más auge con la situación de pandemia que se vive en la actualidad.

³⁹“Forma flexible de organización del trabajo que consiste en el desempeño de la actividad profesional sin la presencia física del trabajador en la empresa durante una parte importante de su horario laboral. Engloba una amplia gama de actividades y puede realizarse a tiempo completo o parcial” (trabajos.com).



Ámbito internacional

Algunos países de la región se han beneficiado de esta implementación de tecnologías en los sistemas judiciales, sin embargo, aún existen muchas naciones que tristemente esta ola de modernización no llegó.

La llegada del COVID 19 ha sido un gran reto para los juzgados, ya que hay juicios en los que las concentraciones de personas pueden llegar a ser muy grandes, por lo que muchos países simplemente optaron por cerrar los juzgados.

¿Qué metodologías emplearon los países en los que la justicia siguió funcionando durante la pandemia?

Los países como Chile, Ecuador y Costa Rica se dedicaron a realizar audiencias virtuales llamadas tele-audiencias⁴⁰, para que así pudieran participar todas las partes. Con esta metodología los jueces y los abogados se pueden conectar desde cualquier lugar, incluso desde sus casas, también cualquier persona puede estar presente siempre y cuando le notifique al juez con anticipación.

Este mecanismo es sumamente funcional, ya que las audiencias se graban para su posterior análisis.

En Uruguay, las audiencias se reabrieron y se realizaron de manera presencial, pero con medidas de seguridad sumamente estrictas y con poco flujo de personas, tramites en línea, así como citar a los testigos en horario donde no haya mucha asistencia de personas.

Por otra parte, Argentina es uno de los países con un alto impacto digital durante la pandemia, implementando todo tipo de trámites de manera digital, incluso hasta las firmas de los jueces, dejando atrás el flujo de papelería.

Por último, en Perú se habilitaron mesas virtuales, no alcanzaron a Argentina con respecto a su tecnología, pero implementaron una cuenta de correo electrónico donde los abogados y demás pudieran hacer llegar todo tipo de documentos, sin tener que presentarse de manera presencial y de esta manera se crearon expedientes electrónicos.

Comentarios finales

Panamá y el mundo han tenido que adaptarse a la nueva normalidad. “El 2020 fue el año más atípico a nivel global de las últimas generaciones por culpa de la pandemia del nuevo coronavirus” France (2021). Pero no todo es negativo. A raíz de

⁴⁰ “Acto procesal que se celebra dentro de un proceso judicial, que para su realización requiere la concurrencia de la persona juzgadora y de alguna o todas las partes del proceso, terceros intervinientes, auxiliares de la justicia, personas que funjan como peritos o testigos, y que se realiza utilizando las herramientas de tecnología de la información para comunicar de manera remota a todas o algunas de las personas intervinientes, en un espacio idóneo, garantizando la autenticidad, seguridad y protección del contenido de la comunicación y resguardando el debido proceso” (Poder Judicial, Costa Rica).



esta situación las naciones se han fortalecido en cuanto al tema tecnológico, y han tenido que sacar a flote y de manera acelerada mecanismos que estaban previstos para muchos años después. Siendo sumamente favorecedor porque lo han sabido manejar de la mejor manera posible

Bibliografía

IPANDETEC (abril, 2020). El gobierno digital y la justicia en tiempos adversos. Recuperado de: <https://www.ipandetec.org/2020/04/10/negocio-legal-coronavirus/>

Igreja Matos, J. Acceso a la justicia en tiempos de cuarentena. UNODC. Recuperado de: <https://www.unodc.org/dohadeclaration/es/news/2020/03/access-to-justice-in-times-of-judicial-lockdown.html>

OAS OEA (abril, 2020). El rol de las instituciones representativas en el mundo post COVID-19. Post COVID-19: Portal OEA para Consultas, Foros y Repositorio recuperado de: <https://www.oas.org/ext/es/principal/covid-19/Consultas/topics/el-rol-de-las-instituciones-representativas-en-el-mundo-post-covid-19>

Panamá 24 horas (Marzo, 2021). RUE inicia a partir del próximo lunes 8 de marzo. Recuperado de: <https://www.panama24horas.com.pa/panama/rue-inicia-a-partir-del-proximo-lunes-8-de-marzo/>

France 24 (enero, 2021). El 2020 y la irrupción de una pandemia que cambió el mundo. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/programas/especial-noticias/20210104-resumen-2020-a%C3%B1o-pandemia-covid19-crisis-sanitaria>

Trabajos.com. ¿Qué es el teletrabajo? Recuperado de: <https://www.trabajos.com/informacion/index.phtml?n=9&s=1>

Poder Judicial República de Costa Rica. Audiencias Orales Virtuales, por Medios Tecnológicos y/o Videoconferencia. Recuperado de: <https://audienciasvirtuales.poder-judicial.go.cr/>



SITUACIÓN CRIMINAL DE LA PROVINCIA DE COLÓN DURANTE LA PANDEMIA

Por: Armando Coulson⁴¹

La dinámica criminal en los últimos años está cambiando, se muestra una variación en la tendencia, es decir, las modalidades en conjunto a nivel global. Esto se debe en gran parte, según el presente análisis, a la atmósfera de convivencia humana afectada por la pandemia de la Covid-19 en todo el mundo. Se han producido factores sociales como el aumento de la pobreza, el desempleo, factores psicológicos como aumento de ansiedad, depresión, terror, temor, y sumado a ello el aumento de la revictimización.

Por otra parte, los gobiernos de cada Nación se han visto afectados en su economía, donde el Crimen Organizado ha tomado auge, y por medio de los ilícitos o procesos de financiación para tales fines han estado en incremento, estudiando o recabando informaciones de las debilidades del sistema para lograr su objetivo criminal. Esto ha llevado a la evolución y surgimiento de nuevas modalidades delictivas, por ejemplo, el Cibercrimen o delitos informáticos en el uso de recursos innovadores para las acciones delictivas, además de modalidades como las guerras entre pandillas. A esta realidad y nueva normalidad, la Provincia de Colón no ha quedado exenta.

-¿Qué está pasando realmente en la provincia de Colón? ¿Y el por qué está pasando?

Exegética Social ¿Qué? ¿Por qué?

La provincia de Colón, con exactitud posee un contexto regional bastante llamativo, Colón es un punto estratégico del turismo, del comercio y de la interconectividad portuaria, por sus costas privilegiadas en la vertiente del Caribe; y una fuente estratégica de trabajo y economía por la Zona Libre. Sin embargo, la falta de empleo, y de oportunidades de superación personal; ha producido, el ingreso de muchas personas a la actividad ilegal, correlacionado con el crimen organizado.

Uno de los problemas a destacar en este contexto es que los cabecillas de pandillas y grupos organizados de la criminalidad utilizan como oportunidad para el reclutamiento y selección de sus nuevos miembros. Esto es posible gracias a los

⁴¹ **Criminólogo.** Licenciado, Egresado de la Universidad Interamericana de Panamá. Componente Civil de la Unidad de Análisis y Estadísticas Criminales.



problemas estructurales del sistema social, tales como la deserción escolar y los niveles de escolaridad interrumpida, la falta de metas que en conjunción con el desempleo, provoca que exista una sobreoferta de mano de obra no calificada y como consecuencia, los grupos delictivos logran ampliarse en este contexto.

La lucha por sobrevivir ante las limitaciones del sistema socio-económico constituye uno de los elementos de causa-efecto principales que inducen a modelos sin valores que desemboca las conductas irregulares en dicha provincia. Sumado a esto, está integrado a esta lucha; el lidiar con la percepción de estereotipos por razón de raza y que se visibiliza en el plano del desarrollo sostenible⁴².

El fenómeno social de la a marginación, ha ocasionado en la población un alto grado de insatisfacción en sus perspectivas de mejoría en su situación socio-económica. Creando, la percepción subjetiva que existen segmentos de la población a que se le excluye a propósito⁴³, sobretodo en proyectos de superación profesional y económica, que resulta en una negativa autoimagen. Otro factor que incide en la psicología de algunos de sus habitantes de esta provincia, Que el vivir de las ganancias del crimen ofrece un rápido acceso al bienestar económico⁴⁴. *A pesar de ello*, vale la pena destacar que no todos llevan adelante esta manera de pensar. Sin embargo, es la excepción del conglomerado social pues existen muchos jóvenes que prefieren elegir por lo correcto, y llevan adelante sus proyectos de vida motivados, incluso algunos se han propuesto ser líderes en la comunidad, convirtiéndose en agentes de cambio y de conducta ejemplar.

El Colonense ha demostrado tener una amplia capacidad en actividades culturales, deportivas, e intelectuales que han sido destacados en el plano Nacional e internacional. Lamentablemente, la discriminación y marginalización en combinación con la desigualdad y la falta de oportunidades provoca una desmotivación de la fuerza laboral colonense.

Otro fenómeno importante que se observa en la provincia de Colón es el *analfabetismo funcional*, se refiere a las personas ya alfabetizadas con ciertas dificultades en la comunicación de sus ideas, en cuanto a temas económicos, políticos, culturales, entre otras. Esto se plantea debido a que la comunicación efectiva, es un eje prioritario en la educación formal, y en esta provincia es evidente la falencia en este sentido en un gran número de personas que habitan en el lugar.

El *analfabetismo funcional* hace referencia a tener ciertos conocimientos o habilidades, pero, en ciertas temáticas le son desconocidas a la persona, con la

⁴² Destacamos que el Ministerio de Seguridad Pública realiza un esfuerzo incesable en planes estratégicos y políticas públicas para fortalecer la Seguridad Ciudadana y la Paz Social mediante las acciones y compromiso con las ODS, trabajando mancomunadamente con el apoyo técnico, científico, con la Oficina del PISC del Ministerio de Seguridad Pública y así mismo con el apoyo de ONG's. <https://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/sustainable-development-goals.html>

⁴³ Cabe señalar que la codificación internacional del delito como una conducta que ejerce una acción dañina o con la intencionalidad de realizarlo contra las personas (0210) Discriminación.

⁴⁴ Pensamiento popular dado en la población



cual la persona comete o acciona ciertas actividades en desconocimiento, creyendo en sí que es lo correcto a sabiendas de lo incorrecto. Este fenómeno psicológico no solo se presenta en personas con falta de oportunidades, bajos recursos o bajos niveles de escolaridad, se diferencia del Analfabetismo en general, puesto que, puede hallarse en todos los niveles de la sociedad, conllevando o influenciando en el comportamiento social.

Por otro lado, el ciudadano colonense es dado a actividades culturales y (por idiosincrasia se conoce que muchos disfrutaban de actividades que para ellos generan placer y satisfacción) con lo cual, la conducta social consiste en reunirse en fiestas, reuniones informales, etc. Esta misma conducta es hallada, dentro de los grupos delincuenciales de la provincia, en la cual, no solo se reúnen por motivos de un ilícito, sino también, por su acervo cultural, no obstante, en muchas ocasiones estos grupos delictivos trascienden a lo ilícito para consumo de sustancias ilegales, intercambio de información y en ocasiones utilización de dineros de ganancias ilícita en forma de festejos o victorias lo que contribuye a exhibir el desafío a los valores éticos y morales a la juventud que los convierte en presa fácil del reclutamiento a las conductas criminales.

Por otra parte, en la provincia de Colón se destacaban actividades culturales antes del Covid-19 que mantenían ocupados a los jóvenes, como lo es la música y la orquesta sinfónica, participaciones activas en las comunidades de fe y preparación en emprendimiento. Cabe señalar que estas actividades se mantienen, pero han disminuido, lo que permite que muchos jóvenes se vean atraídos por otros caminos. En paralelo, la conducta criminal se ve influenciada por las guerras entre pandillas, pero, la mayor parte de la juventud gregaria en su naturaleza se ven atraídos por temas socioculturales que no están apegado a actividades antisociales.

La actividad delincriminal, ante el crecimiento sociodemográfico lógicamente producen una nueva generación con problemas sistemáticos no corregidos como son: hogares disfuncionales y falta de oportunidades. Se han visto vulnerados, por los líderes criminales que ofrecen el falso camino de placer, remuneración y reconocimiento a menores de edad, provocando que entren conflicto con la ley. A lo interno de la sociedad, se observa que tanto hijos de hogares disfuncionales y de familias no disfuncionales, entran al mundo de la delincuencia o se ven atraídos por el estilo de vida que el mismo ofrece.

Algunos expertos, coinciden en que dicha conducta se debe a factores exógenos, por ejemplo, los medios virtuales y medios locales realzan los lujos que ofrece la vida delictiva en algunas series internacionales de televisión y contenidos multimedia transmitidos.

Los cuales han generado una percepción equivocada en la juventud de que para superarse o salir de la pobreza, es necesario el uso de medios ilegales para luchar contra el sistema socio-económico y obtener recursos, con miras de obtener poder, placer y una economía sostenible. Cabe señalar, que esta trilogía son claves



cuando los gestores de la criminalidad entran a reclutar a jóvenes en el mundo delincuencial.

En grupos focales que se han realizado con jóvenes en el Distrito de Colón se observa, creencias erróneas, que subyacen debido a una subcultura delincuencial en muchos sectores, donde predomina la desconfianza por años de fricciones en la comunidad con las autoridades. Incluso existen sectores, donde los adultos ven a las unidades policiales como enemigos, y esos antivalores son inculcados, inclusive en los niños. Este tema se ve directamente presentado en los contenidos de entretenimiento sobre la percepción de la juventud para ser parte de estas organizaciones, que proyectan a la figura del Capo (Líder Criminal) como un héroe y al contrario se presenta la figura policial en muchas ocasiones como el antagonista o Villano, enemigo de la comunidad.

Ahora bien, lo que ocurre con el adoctrinamiento mediático por parte de las series internacionales, es quien ejerce la conducta criminal es en verdad, un antihéroe, que para su conveniencia realiza actos que parecen en principio legales y de beneficencia social, pero por lo contrario realiza actividades que dañan a otros, incluso a los de su propio círculo cercano si es posible.

Esto, sin el criterio formado adecuado ha influenciado a que muchos jóvenes de la Provincia, no sepan diferenciar lo que es ficticio y en su contexto real, llevan esa conducta a cabo de hasta valorizar, al antihéroe presentado como salvador o héroe falsamente. Lo que es detectable en entrevistas informales o en grupos de amigos, oír a muchos decir que su meta es llegar a ser Capo⁴⁵.

Esto crea un pensamiento social de naturaleza anárquica, contra todo tipo de autoridad, donde se tiende a rechazar todo tipo de medidas destinadas a erradicar problemas sociales que datan de años. Esa fricción de estas generaciones, se debe considerar como un riesgo para la comunidad y en consecuencia para los Estamentos de Seguridad, toda vez que complica la labor de mantener confianza en la comunidad. Por otra parte, los medios de comunicación han destacado el auge de jóvenes con apego a superarse y destacarse en carreras en pro del Orden, la Ley, la Autoridad, el Bienestar Social, etc.

Pero al final, el joven colonense, está en búsqueda de un referente, esa persona que sea un modelo a seguir o de imitar esa conducta para ponerlo en práctica. Tristemente, el daño a muchos sectores sociales y a los pilares fundamentales, como contar con una familia estable ha hecho que sigan referentes erróneos, que conllevan a un modelo de conducta antisocial y delictiva.

⁴⁵ Dato obtenido por parte del Investigador en el proceso de comunicación.



Conducta Criminal Destacable

Las conductas delincuenciales o delitos que más se presentan en la Provincia de Colón, que incluso es perceptible por parte de la misma comunidad, son los delitos relacionados con drogas, el contrabando y tráfico ilegal, característicos de la delincuencia organizada internacional (Incluso Blanqueo de Capitales, característicos de los Delitos conexos a los Delito Financieros). La provincia de Colón, por su zona privilegiada costera, es aprovechada por el Crimen Organizado, para el tráfico de drogas, y dotación de armas. En la provincia de Colón y en particular el distrito de Colón, se observa un fenómeno criminal donde se destacan conductas como⁴⁶:

- Narcotráfico y micro tráfico.
- Tráfico y posesión ilegal de Armas de Fuego
- Violencia Doméstica
- Pandillerismo y Delincuencia Organizada
- Delitos contra el Patrimonio (Hurto y Robo)
- Homicidio.

Recomendaciones

Fortalecer el Trabajo entre Estado, Sociedad Civil y ONG's a través de proyectos de gobierno, en conjunto con las actividades de las comunidades de fe aliados equipo en esta área. Lo anterior puede ayudar minimizar y cambiar el rumbo de personas atraídas a esta actividad delincriminal. Además, acciones operativas y estratégicas que conlleven controlar toda la zona geográfica y costera en contra de delitos relacionados contra la Seguridad Colectiva.

Son muchos los que han encontrado otras opciones por medio de la resocialización presentadas, mediante actividades deportivas, culturales, musicales e intelectual y grupos de fe.

Es importante mencionar que Colón tiene personas muy talentosas en el deporte y la música, es importante hacer formal los reconocimientos y atención para que no opten por caminos desviados, incurriendo en las ilegalidades o actividades criminales; siendo víctimas del sistema del Crimen Organizado con falsas esperanza de un futuro Mejor.

⁴⁶ Información proporcionada por el Departamento de Estadísticas del SIEC MINSEG y análisis criminológico de la UAETC del SIEC MINSEG.



Bibliografía

Baggaley, Jon; Duck, Steve. Análisis del Mensaje Televisivo. 3era Edición. 1985.

Diez Castillo, Luis. Los Cimarrones y los Negros Antillanos en Panamá. Junio 1981. Panamá.

Ministerio de Seguridad Pública de Panamá. Manual de Codificación del Delito con Fines Estadísticos de Panamá. 2017.

Sanz Potente, María Antonieta. Ética y Política según Tomás de Aquino. <https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/18008841a/helvia/aula/archivos/repositorio/0/23/html/cibernous/autores/taquino/teoria/etica/etica.html>

PNUD PANAMÁ. 2016 Programa de Prevención de las Violencias. https://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/operations/projects/democratic_governance/programa_prevencion_violencias.html

EL IMPACTO DE LA REDUCCIÓN DE MOVILIDAD EN LA CRIMINALIDAD DURANTE LA PANDEMIA.

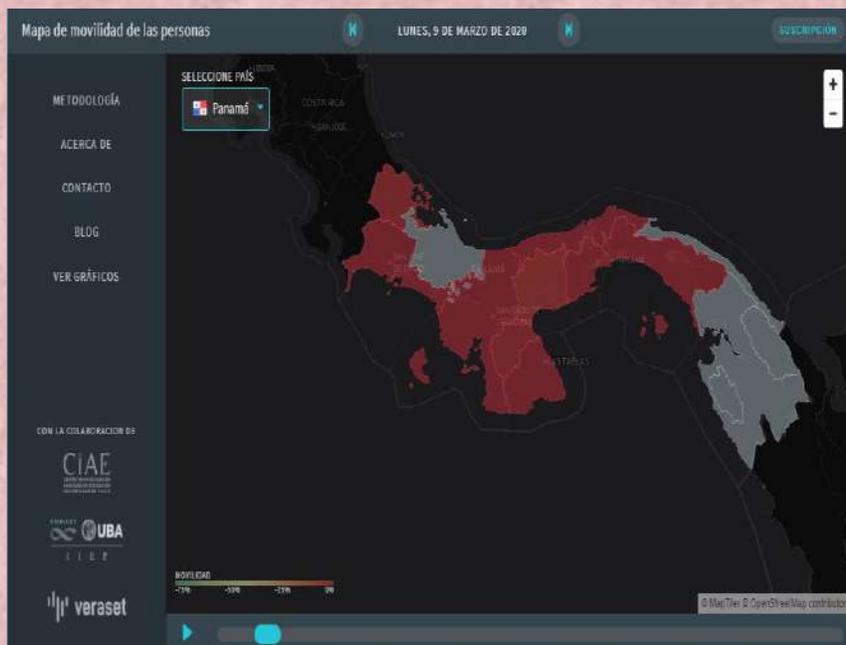
Por: Ana De Gracia⁴⁷

El Gobierno Nacional de la República de Panamá se acogió, mediante la ley 38 de abril de 2011 (Instrumento internacional de medidas legal y vinculante de medidas de transmisión R.S.I.-2005) a través del Ministerio de Salud, al Decreto No. 64 del 28 de enero 2020 al ⁴⁸plan de emergencia nacional. Como mecanismo para combatir la pandemia declarada a nivel mundial producto de la enfermedad del COVID-19.

Esta medida en cuanto a la reducción de la movilidad como parte del principal mecanismo aplicado como un paso esencial en las medidas de reducción de riesgo para evitar la propagación del virus. La medida se tomó con el fin de contribuir a identificar y reducir las pérdidas humanas y económicas causadas por la pandemia.

La pandemia trajo consigo con respecto a la criminalidad la reducción de robos y hurtos entre otros; sin embargo, al compararlo con el delito de violencia de género antes de la pandemia este delito ya marcaba y se incrementó al estar las víctimas en casa y sin

dejar de mencionar los delitos sexuales. Ante la preocupación causada por el COVID-19 el estado panameño empezó a accionar contra la criminalidad con una



⁴⁷ **Criminóloga.** Licenciada, egresada de la Universidad Interamericana de Panamá. Analista Criminal, Curso de Inteligencia y análisis estratégico de la información criminológica de la Policía Nacional, Curso para prevenir acosos a menores de edad Policía de Colombia.

⁴⁸ <https://www.concertacion.org.pa/Emergencia-nacional-por-pandemia-del-COVID-19>



serie de operativos que aplicaron con el fin de valer las medidas de control de la movilidad para prevenir el riesgo de contagios de la enfermedad del COVID-19.

Se empezaron a aplicar diversas estrategias tendientes a buscar el modo de salvar la vida de la población y buscar los mecanismos de seguridad para el país que contuvieran el posible desastre económico y delincencial. La propagación del virus y las dificultades que enfrentó el gobierno como resultado, resultó en la asignación de varias tareas entre las cuales se destacó salvaguardar a la población de movilizarse y al mismo tiempo accionar contra el Crimen Organizado.

Con la aplicación de estas medidas de reducción de la movilidad, se empezó a generar otra situación que por una parte fue beneficiosa para la sociedad en general y por otra cambiando la forma de accionar y ejecutar del Crimen Organizado. El impacto de estas medidas de reducción de la movilidad en la criminalidad durante la pandemia, como hemos dicho en párrafos anteriores, tuvo un efecto positivo en la sociedad debido a que los delincuentes comunes se vieron limitados en su manera de actuar.

ACCION GUBERNAMENTAL PARA EL CONTROL DE LA CRIMINALIDAD DURANTE LA PANDEMIA.

Un paso esencial para el avance en las medidas de reducción de riesgo a nivel local fue definir los indicadores de vulnerabilidad y resiliencia basados en la movilidad estas medidas contribuyeron a reducir las pérdidas humanas y económicas causadas por la pandemia. En el proceso de identificación de estos indicadores de riesgo y relacionados con la movilidad se han publicados varios Decretos Ejecutivos y de Gabinetes que requerirán especial atención por parte de los profesionales que se ocupan de la reducción de los riesgos sanitarios.

Con el fin de atender estas situaciones se promulgaron los Decretos Ejecutivos:

No. 507 del 24 de marzo 2020⁴⁹, que declaró un toque de queda y cuarentena total a nivel nacional, mediante la resolución N°360 de 2,020 por la cual se establecía los días de salidas por sexo, por el número de cédula y según horario, decreto numero decreto ejecutivo #472 del 13 de marzo 2020⁵⁰ por el cual se prohibía las fiestas, las concentraciones la suspensión laboral, la movilidad en transporte público, se ordenó el cierre de los establecimientos comerciales, trabajos y lugares de esparcimiento entre otras medidas.

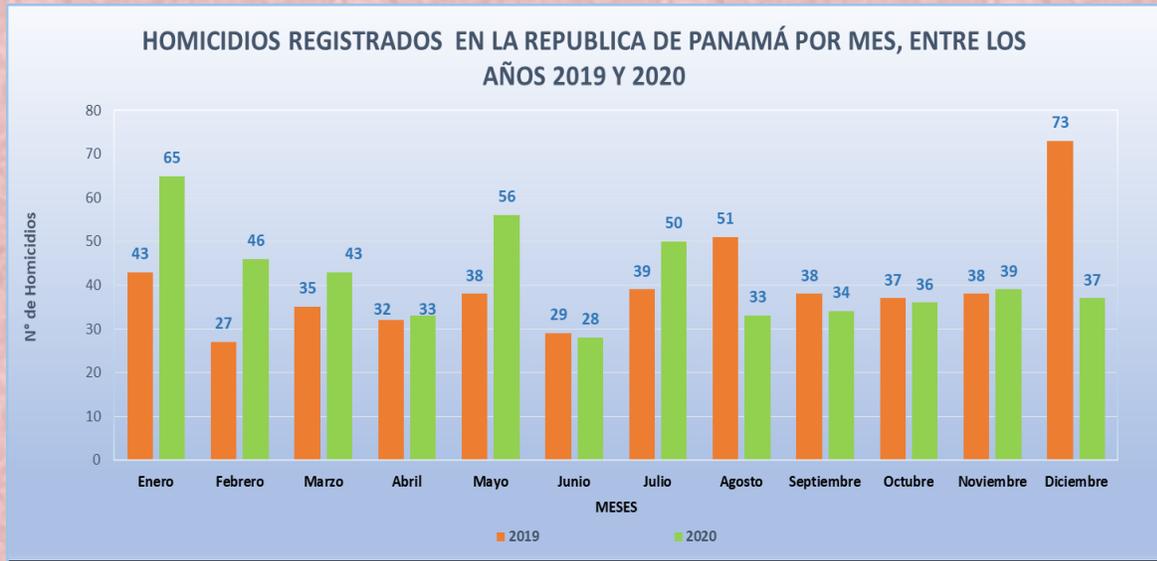
Dentro de las medidas sanitarias adoptadas por el plan de emergencia nacional se llegó a crear la fuerza de acción conjunta conformada por los principales

⁴⁹ <https://www.concertacion.org.pa/Emergencia-nacional-por-pandemia-del-COVID>

⁵⁰ <https://www.concertacion.org.pa/Emergencia-nacional-por-pandemia-del-COVID-19>

estamentos de seguridad. Esta fue una de las medidas más importantes que el Gobierno Nacional adoptó a través del Ministerio de Salud, como mecanismo para combatir la pandemia declarada a nivel mundial producto de la enfermedad COVID-19.

ANALISIS COMPARATIVO DE LA CRIMINALIDAD Y OTROS DELITOS QUE SE DIERON DURANTE LA PANDEMIA.



Fuente: Sistema Nacional Integrado de Estadística Criminales.

Se puede observar en la gráfica que los Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal para el año 2019 registraron 480 homicidios en comparación con el año 2020 en la cual se incrementó con un total 500 homicidios dando una diferencia de 20 más víctimas que el año 2019. Los meses que reflejaron incrementos sobresalientes fueron enero, mayo y julio.

Frente a todas las situaciones de inseguridad ciudadana se pudo observar disminuciones significativas en delitos comunes producto de las medidas de reducción de la movilidad social. Pero el crimen organizado encontró maneras para ejecutar sus acciones. El Gobierno, ante la situación que se presentaba tuvo que establecer medidas de seguridad para el control de las acciones antisociales que eran provocadas por estas personas

Con intenciones de crear caos dentro de la sociedad, al igual que para combatir las acciones delincuenciales que aprovechadas por los vándalos, delincuentes y organizaciones criminales, estos delincuentes durante este periodo de tiempo intentaron buscar grietas en la institucionalidad.

Esta situación le dio una oportunidad a los delincuentes comunes, pandilleros y de crimen organizados para actuar en nuevas acciones delictivas a través de nuevos



métodos entre unos de estos fue el de provocar amotinamientos para ocasionar saqueos y destrucción.

SITUACION DE OTROS PAISES DE LA REGION CON CONDICIONES SIMILARES A NUESTRO PAÍS

La pandemia del coronavirus se ha extendido por todo el mundo y a nivel general todos estos países en donde se ha desarrollado esta pandemia han tenido que establecer unas series de normas que han sido dirigidas a la reducción de la movilidad. En Panamá podríamos decir, que fue menos afectada por el número de población. Pero si analizamos la situación de los hechos desde el punto de vista estadístico se podría decir que se dio un comportamiento delictivo llamativo ya que delitos comunes bajaron mientras que delitos ligados al Crimen Organizado como el Homicidio y el Narcotráfico, ambos incrementaron.

La situación de los países vecinos Costa Rica y Colombia ha demostrado un comportamiento considerablemente diferenciado, debido a la serie de asesinatos masivos (masacres) en Colombia, y la normalidad que se observó en el comportamiento delictivo de Costa Rica.

La crisis sanitaria ha traído diversas consecuencias tanto a nivel económico como en el ámbito de la criminalidad en este sentido uno de los países de la región que ha sufrido afectaciones con la pandemia ha sido la hermana República de Colombia con una 121,899 ⁵¹defunciones a la fecha no obstante al realizar el análisis de la misma estadística la pandemia no ha frenado la ola de criminalidad la cual ha evolucionado en los últimos años en los delitos como el vandalismo , la violencia domestica delito contra la salud publica entre otros han sido la tónica en la hermana república de Colombia .

En conclusión podemos señalar que el crimen organizado cambió su modus operandi por la pandemia COVID-19 su evolución se debía a las medidas sanitarias tomadas a nivel internacional por la OMS que obliga a mantenerse en casa. Pero el accionar de delincuente común se dio cuenta que para poder acceder de manera rápida y entonces recurrió a los entornos virtuales provocando un aumento en los fraudes y otros delitos informáticos.

Con respecto al narcotráfico los informes de Colombia indican un incremento en el tráfico de drogas por vía marítima y una disminución del tráfico de cocaína por vía terrestre. Estas incautaciones relativamente recientes de grandes cantidades de cocaína efectuadas en puertos europeos demuestran que el tráfico de grandes envíos de cocaína sigue en marcha.

⁵¹ <https://graphics.reuters.com/world-coronavirus-tracker-and-maps/es/countries-and-territories/colombia/>



La lucha contra el narcotráfico sigue siendo un compromiso internacional ya que el crimen organizado busca la manera de traficar sus sustancia que de eso depende su economía financiera criminal sin dejar de mencionar también las drogas sintéticas donde se ha observado un incrementó en el mismo.

Bibliografías

Consejo de la Concentra Nacional Para el Desarrollo. Emergencia nacional por COVID-19. Viernes 20 marzo de 2020. <https://www.concertacion.org.pa/Emergencia-nacional-por-pandemia-del-COVID-19>.

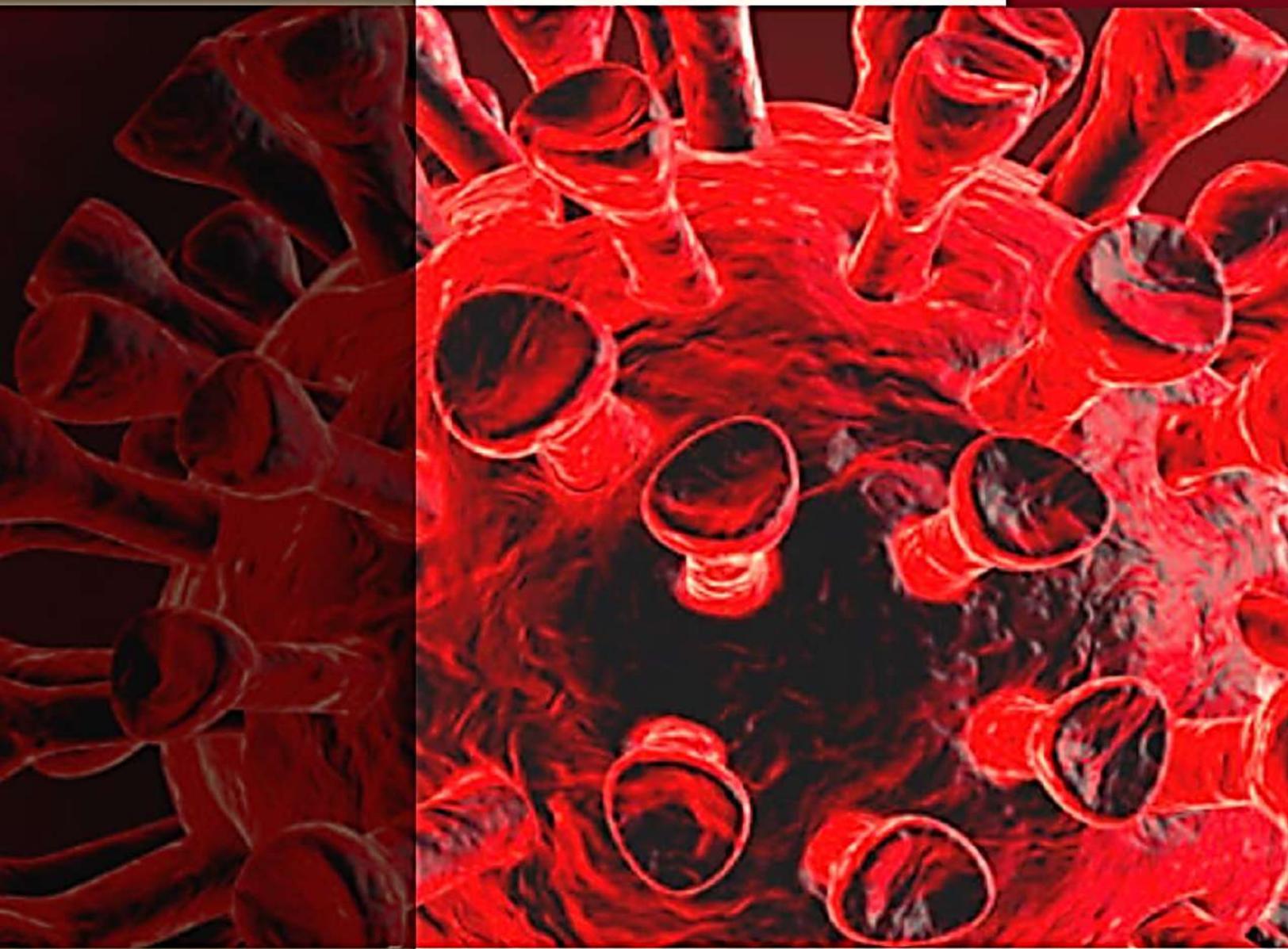
REUTERS COVID-19 TRACKER. Colombia. 2020. <https://graphics.reuters.com/world-coronavirus-tracker-and-maps/es/countries-and-territories/colombia/>.

Consejo de la Concentra Nacional Para el Desarrollo. Emergencia nacional por COVID-19. Viernes 20 marzo de 2020. <https://www.concertacion.org.pa/>

BIP. Mapa de movilidad durante el confinamiento. Recuperado de: <https://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/movilidad-covid>.

Fuente: Sistema Nacional Integrado de Estadística Criminales 2020.

2021



SEDE CIUDAD DE PANAMÁ
DIRECCIÓN: AVE. CANFIELD, ALBROOK,
CORREGIMIENTO DE ANCÓN, CIUDAD DE PANAMÁ
DIRECTORA: MGTER. ILEANA TURNER MONTENEGRO
TEL: 512-6012 / 14



**MINISTERIO DE
SEGURIDAD PÚBLICA**